

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**
**Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación,
COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 52

En el municipio del Palmira, Valle del Cauca, el día diecinueve (19) del mes de octubre de 2018, previa solicitud de la Presidenta del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día once (11) de octubre de 2018 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 9:30 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 de la Comisión Rectora del SGR; se reunió en el Auditorio Ciro Molina Garcés del Centro de Investigación de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA ubicado diagonal a la intersección de la Carrera 36 A con Calle 23 – en el Municipio de Palmira, el OCAD del FCTel del SGR, con el fin de realizar la quincuagésima segunda sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del FCTel del SGR, los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	DILIAN FRANCISCA TORO	GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	GOBERNADORA – PRESIDENTA DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN PACÍFICO
2.	DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS	DIRECTOR GENERAL- SECRETARIO TÉCNICO OCAD	GOBIERNO NACIONAL
3.	CESAR AUGUSTO CORREDOR VELANDIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA	GOBIERNO NACIONAL
4.	LUISA FERNANDA CASTAÑO DIEZ	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	GERENTE DE REGALÍAS E INNOVACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
5.	SIGIFREDO SALAZAR OSORIO	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	GOBERNADOR	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN EJE CAFETERO
6.	OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI	GOBERNACIÓN DE TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL - REGIÓN CENTRO SUR

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
7.	JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
8.	CARLOS SOLARTE PORTILLA	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
9.	ENRIQUE BAYER TAMAYO	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	PRESIDENTE ASOCIACIÓN AMIGOS UNISABANA	UNIVERSIDADES PRIVADAS

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTel no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes a la sesión del OCAD.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1.Verificación de quórum.
 - 1.2.Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
 - 1.3.Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
 - 1.4.Aprobación orden del día.
2. Informes ante el OCAD:
 - 2.1.Informe de Saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
 - 2.2.Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
 - 2.3.Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
 - 2.4.Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
 - 2.5.Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.
3. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2017-2018.
4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:
5. Propositiones y varios.
6. Cierre de la sesión.

Antes de iniciar la sesión, la Dra. Dillian Francisca Toro, Gobernadora del Valle del Cauca y Presidenta del OCAD del FCTel, extiende un saludo a los asistentes a la misma, y señala que se decidió realizar la sesión en Palmira haciendo un reconocimiento al Director de Colciencias oriundo de este municipio, igualmente expresa su deseo de que todo salga bien en el desarrollo de la sesión. Por último, menciona que hubo demoras en el inicio, ya que se encontraba aclarando unos temas relacionados con el desarrollo de esta, en comunicación con la Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Seguidamente, interviene el Dr. Diego Hernández Losada, Director de Colciencias, agradeciendo las palabras de la Gobernadora, y dando la bienvenida igualmente a los miembros del OCAD, así como a los demás invitados especiales a la sesión. Indica que dentro de la nueva estrategia de trabajo de Colciencias, la tarea es acompañar a las gobernaciones en la aprobación de sus proyectos; invirtiendo el proceso desplazándose a la región y asignando un padrino a cada región de regalías en cabeza de los directores de la entidad, en este sentido señala, teniendo en cuenta que en la sesión se presenta para aprobación un proyecto de Risaralda – Región Eje Cafetero, acompaña la sesión el padrino de esta región, Profesor Sebastián Eslava, Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación, así mismo, observando que se presentan proyectos por parte de la Región Centro Sur, presenta al Dr. Adolfo Alarcón Guzmán como Director de Gestión Territorial, quien es Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de Colombia, con maestría y doctorado en Ingeniería, profesor emérito por más de treinta (30) años de la Universidad Nacional, Director del Servicio Geológico Colombiano anteriormente INGEOMINAS, alcalde de Purificación – Tolima, señala que con toda esta experiencia es una persona muy pertinente para los territorios porque conoce la problemática de los territorios.

A lo anterior añade el Dr. Diego Fernández, que Colciencias está en los territorios apoyándolos en la parte técnica, a través de la realización de mesas técnicas para que los proyectos logren su aprobación y viabilización; a fin de poder ejecutar ese presupuesto que tiene destinado cada entidad.

Menciona el Dr. Diego Hernández, que dados los excedentes de recursos que quedarán, como Colciencias se está trabajando en una propuesta ante el Congreso de la República sobre el presupuesto bienal de regalías junto con el Ministerio de Educación, enfocado en impulsar los doctorados nacionales en las regiones, debido al déficit que tendrá el país en este tema, ya que no se han vuelto a financiar este tipo de iniciativas. Por esta razón se quiere apostar por 1.000 doctorados, lo cual se pretende realizar de acuerdo al porcentaje de recursos a destinar para cada región; por otro lado, se requiere invertir también en el fortalecimiento de la Educación Superior Pública en Colombia desde los recursos de Regalías, señala que la finalidad es respetar los porcentajes de recursos de las regiones y como uno de los criterios para el desarrollo regional. Así las cosas, se pedirá al Congreso de la República apoyo en esta tarea, para lo cual se propone un valor de 250 mil millones de pesos destinados a doctorados y otros 250 mil millones de pesos destinados al fortalecimiento de la educación superior de las universidades públicas de las regiones. Sobre el particular establece que se compartirá la proposición que se vaya a realizar para presentar al Congreso de la República.

Finaliza su intervención saludando al Dr. Jaime Eduardo Muñoz, Vicerrector de la Universidad Nacional de Palmira y al Director de AGROSAVIA - Palmira, Dr. Diego Aristizabal, otorgándole la palabra este último para dar un saludo a los miembros del OCAD del FCTel.

Así, el Dr. Diego Aristizabal, Director de AGROSAVIA, da la bienvenida a los miembros del OCAD en su sesión No. 52, y menciona que la sesión se está llevando a cabo en el auditorio Ciro Molina Garcés, lo cual es muy importante, dado que Ciro Molina fue un ilustre Vallecaucano y un participante importante en este Centro. Enuncia que el Centro está cumpliendo este año su 90 aniversario, y en conmemoración a esto se realizarán eventos técnicos y científicos, recuerda que este Centro fue en su momento el centro de investigación

más importante del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y desde allí se han ejecutado proyectos sobre variedad de arroz que han ayudado al fortalecimiento de la suficiencia del país en la producción de arroz, así como en temáticas de aguacate, chontaduro, cacao y otras.

Expresa también que con la Gobernación del Valle del Cauca se está realizando un proyecto muy grande, que pretende llevar la oferta tecnológica de AGROSAVIA a los productores de la región, lo que se puede hacer gracias a los recursos de Regalías del componente de desarrollo regional con que se cuenta actualmente. También establece que el centro sirve de custodio de una serie de colección en vivo muy importante para el país, con productos como mango, aguacate, guayaba y demás.

Así las cosas, en nombre de la dirección desea éxitos a la realización de la jornada, y se espera que esta sea muy enriquecedora y productiva; finaliza su intervención compartiendo con los miembros el video promocional de AGROSAVIA.

Al finalizar la transmisión del video, El Director de COLCIENCIAS procede con la instalación de la sesión.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

El Dr. Diego Hernández Losada, Director General de COLCIENCIAS, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5² y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2³ del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012⁴.

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

El Dr. Diego Hernández Losada, Director General de COLCIENCIAS, cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

²Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

³Funciones de la secretaria técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

⁴Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad de Nariño
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento de Risaralda
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Se comunica que la delegada del Departamento Nacional de Planeación, entidad que de conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 12 del Decreto 293 de 2017, ejerce las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional, no participará en la sesión por razones de fuerza mayor, lo cual fue comunicado al OCAD del FCTel a través de correo electrónico allegado a la Secretaría Técnica.

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el párrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión, quienes designaron a los siguientes miembros:

- **Nivel de Universidades:** Universidad de Nariño
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento del Tolima

1.4. Aprobación del orden del día.

El Dr. Diego Hernández, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros del OCAD el orden del día y solicita a la Presidenta, Dra. Dilian Francisca Toro someterlo a aprobación.

Así pues, la Presidenta somete a consideración de los miembros la aprobación del orden del día, que conforme la votación de los vértices se aprueba sin ninguna modificación.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

El Dr. Adolfo recuerda a los miembros del OCAD los informes que se presentarán, así:

- Informe de Saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
- Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
- Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.

Igualmente, menciona que en proposiciones y varios se presentará el informe de proyectos que entrarán en Régimen de Transición, conforme lo establecido en la Ley 1923 de 2018 y el Decreto 1467 de 2018, y de acuerdo a la información remitida por los Departamentos.

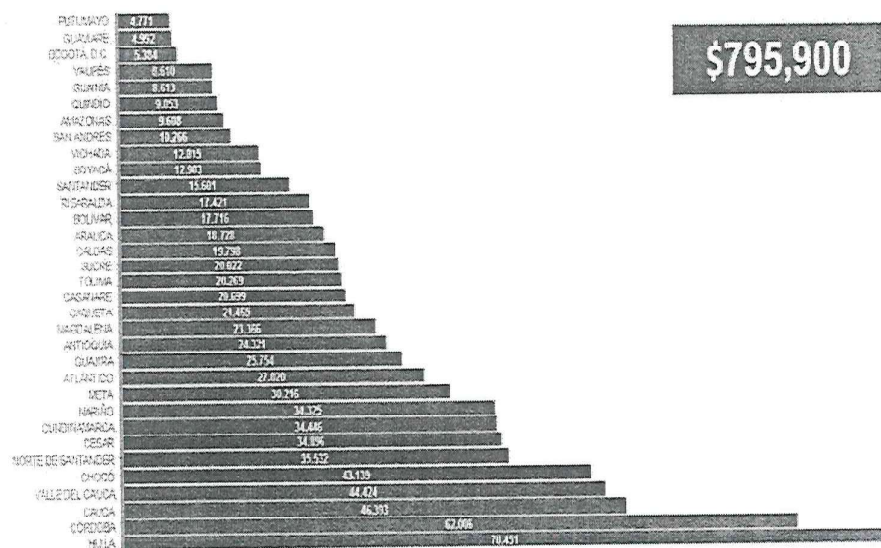
2.1. INFORME DE SALDOS DISPONIBLES POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL FCTel DEL SGR BIENIO 2017-2018.

El Dr. Adolfo Alarcón, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en cumplimiento del literal e), del artículo 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.

En primera medida se muestra el balance de saldos de las Entidades Territoriales que presentan proyectos / ajustes para aprobación del OCAD durante la sesión, así:

ENTIDAD TERRITORIAL	SALDO DISPONIBLE (2017-2018)	RECURSOS A APROBAR (2017-2018)	SALDO DISPONIBLE AL APROBAR LOS RECURSOS
ARAUCA	18.727.889.535,00	6.423.149.317,00	12.304.740.218,00
MAGDALENA	23.366.291.675,00	9.442.089.110,54	13.924.202.564,46
RISARALDA	17.420.837.339,00	2.541.231.514,05	14.879.605.824,95
TOLIMA*	20.268.683.313,00	12.625.693.803,00	7.642.989.510,00
VALLE DEL CAUCA	44.423.944.872,00	3.000.000.000,00	41.423.944.872,00
TOTAL		34.032.163.744,59	

Por otro lado, a la fecha se cuentan con recursos disponibles cercanos a los \$795 mil millones de pesos para la aprobación de proyectos de inversión, que es la suma de todos los recursos disponibles por departamento y que podría aprobarse en esta bienalidad.

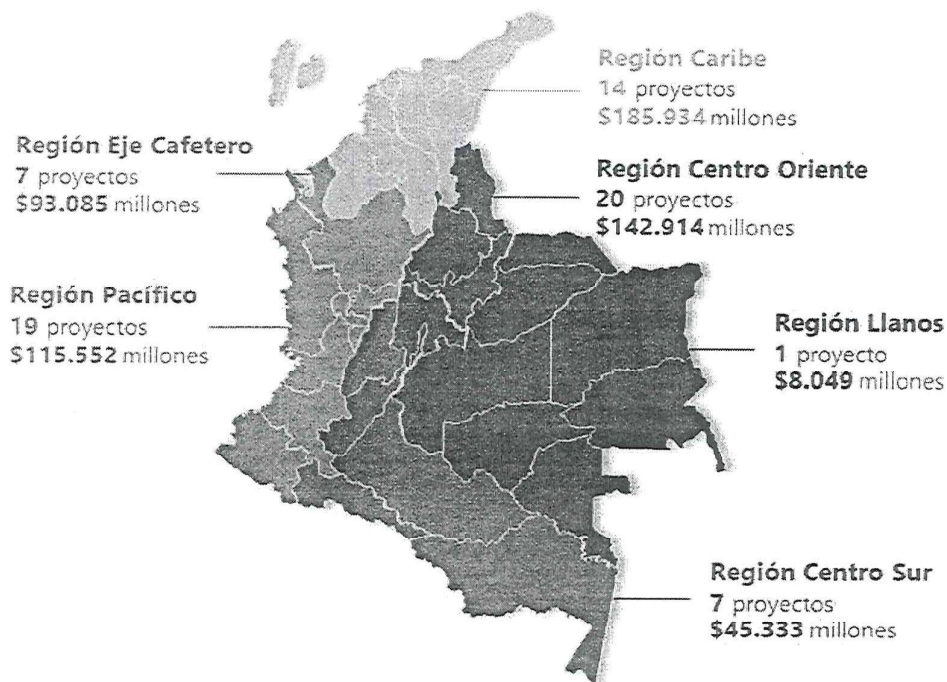


Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.2. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel continúa con el orden del día, dando inicio a la presentación del informe correspondiente a los proyectos que surten trámite en el OCAD del FCTel del SGR, de acuerdo con lo establecido con en el numeral 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

Inicialmente se presenta un balance de los proyectos aprobados durante el bienio 2017 – 2018, para información de los miembros del OCAD, así:



TOTAL APROBADO		Cifras en millones de pesos
68	\$ 590.871	
Proyectos	Recursos Aprobados	
FCTel	\$ 514.468	
2017-2018	\$ 496.509	
2019-2020	\$ 17.958	
Cofinanciación	\$ 76.402	
Se han aprobado diez (10) ajustes con recursos del bienio 2017-2018 por un valor de \$15.719 millones.		

Posteriormente se muestra un balance de los proyectos en trámite, clasificados conforme el grado de cumplimiento de requisitos y evaluación:

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor Cofinanciación	Valor Total
1. Proyectos para aprobación del OCAD en la Sesión, con puntaje mayor o igual a 80	5	33.309.010.334,59	2.811.866.758,00	36.120.877.092,59
2. Proyectos evaluados con puntaje mayor o igual a 80 con Pendientes	2	10.426.278.275,00	713.788.800,00	11.140.067.075,00
3. Proyectos evaluados con puntaje entre 70-79 puntos	1	7.498.967.749,00	2.000.000.000,00	9.498.967.749,00
4. Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	4	20.877.287.336,00	1.812.771.100,00	22.690.058.436,00
5. Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica	5	38.993.258.263,32	21.804.130.894,41	60.797.389.157,73
6. Proyectos en subsanación de observaciones por no cumplimiento de requisitos	147	923.054.486.178,20	119.343.804.002,67	1.042.398.290.180,87
Total	164	1.034.159.288.136,11	148.486.361.555,08	1.182.645.649.691,19

Corte a jueves 11 de octubre de 2018

El Dr. Adolfo Alarcón, informó que en total hay ciento sesenta y cuatro (164) iniciativas de proyectos en trámite, por un valor total de \$1 billón de pesos, y que una vez estas iniciativas cumplan el proceso de verificación de requisitos y el sistema de evaluación por puntajes, serían iniciativas susceptibles de ser financiables.

Al respecto el Dr. Adolfo Alarcón menciona a los miembros del OCAD que se está estudiando la posibilidad de que en el marco de la nueva reforma al FCTel, se pueda realizar primero la evaluación técnica de los proyectos y luego la evaluación de los requisitos que corresponda. Al respecto la Dra. Dilian Francisca, Presidenta del OCAD, menciona estar de acuerdo y se dispone a trabajar conjuntamente para llevar la propuesta a la Comisión Rectora del SGR, en donde los departamentos se encuentran representados por el Gobernador de Boyacá.

Respecto al informe, no se presentaron más comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.3. INFORME DE AJUSTES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR EN EL ARTÍCULO 4.4.2.2.1 DEL ACUERDO 45 DE 2017.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta ante los miembros del OCAD el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

NO.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES
1	CAUCA	2012000100137	INVESTIGACIÓN ALTERNATIVAS PARA EL USO DE SUBPRODUCTOS DERIVADOS DE LA AGROINDUSTRIA PISCÍCOLA.	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos.

NO.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES
2	MAGDALENA	2015000100033	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN TIC EN EL DPTO DEL MAGDALENA.	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	Incrementos en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.4. INFORME DE ACCIONES DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN (SMSCE) DEL DNP, SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTel DEL SGR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 27 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta los siguientes proyectos y sus respectivos actos administrativos de suspensión preventiva de giros o el levantamiento de esta medida, comunicados por el SMSCE:

No.	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO/PROGRAMA	BPIN	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
1	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	APOYO AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA CON EL EMPRENDIMIENTO Y EL MUNDO PRODUCTIVO LA GUAJIRA, CARIBE	2013000100305	Resolución No. 2494 del 10 de septiembre de 2018. Expediente PAP - 928 - 17	Se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros impuesta a un (1) proyecto de inversión.
2	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	DESARROLLO INDUSTRIAL AGROALIMENTARIO PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA SÁBILA EN BARRANCAS, LA GUAJIRA, CARIBE	2013000100006	Resolución No. 2494 del 10 de septiembre de 2018. Expediente PAP - 928 - 17	La medida de suspensión preventiva de giros, impuesta mediante la resolución No. 3342 del 21 de junio de 2017, continúa vigente
3	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	IMPLEMENTACIÓN Y FACILITACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN ZONAS GANADERAS COMPETITIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2014000100047	Resolución 2533 del 14 de septiembre de 2018. Expediente PAP - 503 - 18	Se declara probada una irregularidad
4	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	APORTES A LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS PESQUERÍAS ARTESANALES DEL ÁREA MARINO Y COSTERA DE TODO EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CARIBE COLOMBIANO	2013000100005	Resolución 2600 del 24 de septiembre de 2018. Expediente PAP - 1362 - 16	Se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros impuesta a un (1) proyecto de inversión.
5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	APLICACIÓN DE LA CTEI PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR MADERERO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	2014000100035	Resolución 2698 del 1 de octubre de 2018. Expediente PAP - 476 - 18	Se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros impuesta a un (1) proyecto de inversión.

La Dra. Olga Lucia Alfonso, representante de la Gobernación del Tolima ante el OCAD, menciona que respecto al proyecto del Departamento del Tolima que se relaciona en el informe, se trata de un proyecto que ya se encuentra terminado, por tanto, en caso de que el

DNP determinará una medida de suspensión preventiva de giros, esta no tendría lugar, dado que todos los giros al proyecto ya se han realizado.

Respecto al informe, no se presentaron más comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.5. INFORME DEL PRÓXIMO VENCIMIENTO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTEI.

ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FECHA VENCIMIENTO
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	061 de 2017	7-nov.-17	2016000100013	CONSERVACIÓN A LA CONTRIBUCIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	6 de noviembre de 2018

Al respecto, el Dr. Adolfo Alarcón señala el estado de la solicitud para la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución de este proyecto, que muestra la siguiente trazabilidad:

La Entidad Ejecutora solicitó prórroga para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución, la cual fue aprobada por el OCAD en la sesión No. 49 del día 01 de junio de 2018 mediante acuerdo No. 67 del 2018.

A la fecha no se ha remitido documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución, durante el plazo prorrogado.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTEI, remitió comunicado de recordatorio el día 10 de octubre de 2018 a la entidad ejecutora y a la entidad que contratará la interventoría.

El Dr. Diego Hernández, Director de Colciencias, solicita a la Gobernación del Valle del Cauca que señale que dificultades tienen para conseguir la expedición del certificado a fin de revisar el tema, ya que el plazo se vence el próximo 6 de noviembre del presente año.

Al respecto, la Dra. Sandra de las Lajas, Directora CTel de la Gobernación del Valle del Cauca, señala que la dificultad que tiene el proyecto es que en el área en donde se va a hacer la intervención tienen presencia comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y por ende se debe realizar el proceso de Consulta Previa, menciona que uno de los aliados del proyecto cuenta con los permisos para realizar este tipo de intervenciones sin tener que realizar el mencionado proceso, tal aliado es la Universidad del Valle. En tanto la Gobernación revisará la posibilidad de realizar el cambio de ejecutor de la Fundación Universidad del Valle (ejecutor aprobado por el OCAD), por la Universidad del Valle.

El Dr. Carlos Solarte Portilla Rector de la Universidad de Nariño, menciona que él tiene conocimiento de que toda intervención en los territorios de estas comunidades debe adelantar el proceso de Consulta Previa por parte del Ministerio del Interior, por lo cual solicita confirmar a la Gobernación del Valle del Cauca la posibilidad de que la Universidad del Valle pueda realizar la intervención sin realizar este proceso.

Respecto a este informe no se presentaron más comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

3. PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTel CON RECURSOS DEL BIENIO 2017-2018

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel somete a consideración de los miembros del OCAD el proyecto de inversión que es recomendado como financiable por el FCTel, teniendo en cuenta que se ajusta a la política de inversión vigente de recursos del FCTel del SGR, al momento de la citación, contenida en el Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y que según el caso cumplió con los requisitos que establecía el mismo Órgano rector y la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación; así mismo, obtuvo una evaluación técnica favorable.

El Dr. Adolfo Alarcón, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, realiza la presentación de los siguientes proyectos que se ponen a consideración del OCAD, haciendo un breve resumen de cada uno de ellos contextualizando a los miembros del OCAD, para su posterior viabilización, priorización y aprobación.

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTel - SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
ARAUCA	2018000100008	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ARAUCA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$6.423.149.317,00	\$1.240.503.163,00	\$7.663.652.480,00	100
MAGDALENA	2018000100105	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$9.442.089.110,54	\$-	\$9.442.089.110,54	88
RISARALDA	2018000100034	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE RISARALDA INNOVACIÓN MÁS PAÍS, RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$2.541.231.514,05	\$175.429.850,00	\$2.716.661.364,05	100
TOLIMA	2017000100049	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI QUE PROMUEVA EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO EN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LAS IE DEL TOLIMA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$11.902.540.393,00	\$763.320.925,00	\$12.665.861.318,00	89
VALLE DEL CAUCA	2018000100016	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA: ALIANZAS Y SISTEMAS DE INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$3.000.000.000,00	\$632.612.820,00	\$3.632.612.820,00	99

ENTIDAD PROponente	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTel - SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
		DEL VALLE DEL CAUCA					

3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100008 – “FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ARAUCA”

- Descripción del proyecto:** El proyecto tiene como objetivo incrementar el nivel de desarrollo de habilidades y capacidades investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación en niños, adolescentes y jóvenes en el departamento de Arauca. Se desarrollará en las cuarenta y tres (43) instituciones educativas del departamento. Se espera beneficiar a 14.307 niños, adolescentes y jóvenes, quienes participarán activamente en los grupos de investigación de forma presencial. Incluye capacitación a setecientos noventa y ocho (798) maestros(as) coinvestigadores y acompañantes de los grupos de investigación, conformando y apoyando bajo la metodología del Programa Ondas un número de setecientos noventa y ocho (798) grupos de investigación.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ARAUCA		
BPIN:	2018000100008	Área de influencia:	Todo el Departamento de Arauca
Entidad proponente:	Departamento de Arauca	No. beneficiarios directos:	14.307

		Valores financiados por SGR – FCTel 2017-2018	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Arauca	\$6.423.149.317,00	\$1.240.503.163,00	\$7.663.652.480,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica. Contempla apoyo a la supervisión	N/A	N/A	N/A
Totales		\$6.423.149.317,00	\$1.240.503.163,00	\$7.663.652.480,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	04-may-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 de 2017

Plazo de Ejecución	36 meses
--------------------	----------

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100008	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ARAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.663.652.480,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$1.745.328.915,45
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$2.286.916.585,58
Departamentos – ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$2.390.903.815,97
Valor Aprobado por el OCAD	\$6.423.149.317,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2018	\$ 523.501.725,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2019	\$ 31.400.000,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2020	\$ 36.542.200,00
Privadas - UDES	Propios	2018	\$ 216.353.079,00
Privadas - UDES	Propios	2019	\$ 216.353.079,00
Privadas - UDES	Propios	2020	\$ 216.353.079,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$1.745.328.915,45	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$2.286.916.585,58	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ARAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$2.390.903.815,97	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Arauca		Valor SGR	\$6.423.149.317,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica.		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	02-oct-2018	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁶.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	Programa ONDAS
Tema Proyecto	Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación Formación temprana de vocaciones científicas para niños y jóvenes - ONDAS		

3.1.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 "Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)" para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR

⁵ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyaran, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

⁶ Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a agosto de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 10 de octubre de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2018 (C-D+E)
A. Saldo Inicial 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	\$0,00	\$18.727.889.535,00
B. Asignación 2017-2018	\$18.727.889.535,00	
C. Subtotal asignaciones (A+B)	\$18.727.889.535,00	
D. Aprobaciones 2017-2018	\$0,00	
E. Liberaciones de recursos 2017-2018	\$18.727.889.535,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$6.423.149.317,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2017-2018.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
BPIN 2018000100008	\$ 6.423.149.317,00	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: “Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja”, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente
“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018”
2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja
“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”
3. % del presupuesto aprobado
“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018”
4. % del valor aprobado financiado
“Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

"Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 (1)	\$23.346.721.226,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	108,88%
Caja acumulada (2)	\$25.420.532.555,00		
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$20.801.700.864,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	130,01%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$15.999.770.836,00	Promedio mensual de caja	\$1.029.908.790,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$4.618.831.690,14	% del presupuesto aprobado (5/1)	19,78%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	550,37%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$6.423.149.317,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	230,22%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$18.727.889.535,86	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$12.304.740.218,90

3.1.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

La Dra. Dilian Francisca Toro, Gobernadora del Valle, felicita a la Universidad de Santander – UDES porque están ayudando a fortalecer las capacidades de formulación y estructuración de proyectos en las regiones más alejadas.

En la misma línea interviene el Dr. Diego Hernández, Director de Colciencias, quien extiende una felicitación al Dr. Jaime Restrepo Cuartas Rector de la UDES, por acompañar estos procesos en las regiones, y señala que Colciencias está interesado en fomentar cada vez más el acompañamiento de las universidades públicas en la formulación y estructuración de proyectos en CTel en todas las regiones del país.

Por otro lado, el Dr. Carlos Solarte Portilla, Rector de la Universidad de Nariño, menciona que desea conocer si las observaciones realizadas en la jornada del Pre-OCAD se subsanaron, en especial la relacionada con la carta de localización del proyecto, el registro de los indicadores, y la titularidad de los bienes y resultados del proyecto.

Al respecto, el equipo formulador responde, señalando que se subsanaron las observaciones ajustando la presentación de la localización del proyecto, ajustando el registro de indicadores y determinando que la titularidad de los bienes y resultados del proyecto va a estar en propiedad de la gobernación y se les da en comodato a las Instituciones Educativas - IE.

Por otro lado, la Dra. Luisa Fernanda Castaño, representante del MINTIC, señala que en vista de la situación y a pesar de que el vértice de Gobierno Nacional no puede emitir voto durante la sesión por la inasistencia de su vocero oficial por norma, es importante mencionar que los miembros asistieron al Pre-OCAD y se tuvo adicionalmente una reunión previa como vértice convocada por el DNP como líder nivel de Gobierno Nacional, en la cual se realizó una revisión técnica de los proyectos; señala que conforme esta revisión adelantada, se considera que el proyecto subsanó todas las observaciones presentadas en el Pre-OCAD.

3.1.3. Decisiones

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO	N.A.	SIN VOTO	SIN VOTO
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Arauca que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100105 – “INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

1. **Descripción del proyecto:** Tiene como objeto aumentar los niveles de innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad territorial, a través de la implementación del proyecto tipo de VÁUCHERS DE INNOVACIÓN como mecanismo de estímulo a la innovación en el aparato productivo regional. El proyecto beneficiará a ciento cincuenta (150) empresas del departamento del Magdalena, e impactará de forma directa a dos mil seiscientos siete (2.607) personas de todo el departamento

Nombre	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
BPIN:	2018000100105	Área de influencia:	Todo el Departamento
Entidad proponente:	Departamento del Magdalena	No. beneficiarios directos:	2607

		Valores financiados por SGR – FCTel 2017-2018	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Magdalena	\$8.860.553.296,06	\$0,00	\$8.860.553.296,06
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento del Magdalena	\$581.535.814,48	\$0,00	\$581.535.814,48
Totales		\$9.442.089.110,54	\$0,00	\$9.442.089.110,54

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A.	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SÍ
Fecha de presentación del proyecto	03-07-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	045- 2017
Plazo de Ejecución	30 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100105	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO MAGDALENA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.442.089.110,54
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$164.892.008,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$5.302.429.214,58
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$3.538.043.342,00
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$436.724.545,96
Valor Aprobado por el OCAD	\$9.442.089.110,54			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$164.892.008,00	N.A.	\$ 0,00	2019 - 2020
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$5.302.429.214,58	N.A.	\$ 0,00	2019 - 2020
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$3.538.043.342,00	N.A.	\$ 0,00	2019 - 2020
Departamentos - MAGDALENA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$436.724.545,96	N.A.	\$ 0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento del Magdalena		Valor SGR	\$8.860.553.296,06	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Departamento del Magdalena		Valor SGR	\$581.535.814,48	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	11-10-2018	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suihp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁸.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	Proyecto Tipo Váucher
-----------------------------	----	---------------------	-----------------------

7 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

8 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



Tema Proyecto	Innovación Empresarial
---------------	------------------------

3.2.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a agosto de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 10 de octubre de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2018 (C-D+E)
A. Saldo Inicial 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	\$0,00	\$23.366.291.675,00
B. Asignación 2017-2018	\$48.545.141.857,00	
C. Subtotal asignaciones (A+B)	\$48.545.141.857,00	
D. Aprobaciones 2017-2018	\$25.178.850.182,00	
E. Liberaciones de recursos 2017-2018	\$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L (\$9.442.089.110,54)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2017-2018.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
BPIN 2018000100105	\$ 9.442.089.110,54	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: *"Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja"*, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente
"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018"
2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja
"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"
3. % del presupuesto aprobado
"Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 - 2018"
4. % del valor aprobado financiado
"Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"
5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD
"Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 (1)	\$53.203.901.184,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	110,01%
Caja acumulada (2)	\$58.529.393.887,00		
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$53.870.634.560,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	129,88%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$41.476.245.084,00	Promedio mensual de caja	\$2.668.648.131,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$29.837.609.509,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	56,08%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	196,16%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$9.442.089.110,54	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	149,01%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$23.366.291.675,00	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$13.924.202.564,50

3.2.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Interviene el Dr. Sebastián Eslava, Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación de Colciencias, mencionando que el proyecto de inversión se ha venido trabajando históricamente con los departamentos, y que una de las estrategias más interesantes de este sistema es la personalización de los sistemas de innovación con las empresas de acuerdo a sus necesidades, dado que esto genera un futuro a las empresas para potenciar el desarrollo del departamento, señala igualmente que desde la Dirección de Innovación se han identificado los desarrollos e impactos positivos. Frente al proyecto de inversión se menciona que el cronograma es adecuado y coherente de conformidad con la propuesta.

Seguidamente interviene el Dr. Carlos Solarte Portilla, Rector de la Universidad de Nariño, estableciendo que el vértice de universidades no tiene observaciones al proyecto.

La Doctora Luisa Fernanda, delegada del MINTIC, revisando la situación presentada por la inasistencia del DNP, solicita un espacio de cinco (5) minutos a la Presidencia del OCAD, a fin de discutir el procedimiento que se dará durante la sesión observando los criterios normativos para la representación del vértice Gobierno Nacional ante el OCAD del FCTel.

Pasados los cinco minutos se retoma la sesión, y el Dr. Diego Hernández, Director de Colciencias, señala que los miembros asistentes a la sesión del vértice Gobierno Nacional han acordado continuar comunicando los resultados de las reuniones en las cuales participó el DNP como líder de vértice, tanto en el Pre-OCAD como en la reunión previa del día 18 de octubre, indicando si se han subsanado o no las observaciones a cada uno de los proyectos. Igualmente deja constancia de que el DNP comunicó su inasistencia a la sesión mediante correo electrónico del día 19 de octubre enviado por la Dra. Lina Ramírez – Delegada del DNP, que señala:

“Buenos días Miembros del OCAD,

Por motivos de fuerza mayor no es posible mi asistencia a la Sesión del OCAD del día de hoy en la ciudad de Palmira, por ello estaré atenta sobre el proceder de la Sesión.

Saludos,

Lina Ma. Ramírez”

Así pues, se designa a la Dra. Luisa Fernanda Castaño, delegada del MINTIC, para que continúe dando las observaciones que correspondan a cada proyecto teniendo en cuenta los acuerdos expresados en la reunión del vértice de Gobierno Nacional convocada por el DNP el día 18 de octubre de 2018, en la cual se revisaron las observaciones realizadas a los proyectos en la jornada del Pre-OCAD, revisando técnicamente la subsanación de las observaciones, lo cual en todo caso no se entenderá como un voto del vértice del Gobierno Nacional.

3.2.3. Decisiones

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 - 2020

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019 - 2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación **SÍ** viabilizó, **SÍ** priorizó y **SÍ** aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al Departamento de Magdalena, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019 – 2020.

3.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100034 – “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE RISARALDA INNOVACIÓN MÁS PAÍS. RISARALDA”

- Descripción del proyecto:** La alternativa consiste en la selección de veinte (20) empresas en el Departamento de Risaralda que recibirán acompañamiento especializado para implementar o fortalecer un sistema de innovación. El sistema de innovación se implementa en un periodo de seis (6) meses a través de cuatro (4) módulos:

- Compromiso y liderazgo de 6 horas de duración,
- Estrategia de innovación de 20 horas de duración,
- Portafolio de innovación de 64 horas de duración y
- Ecosistema de innovación de 30 horas de duración.

Cada empresa beneficiada recibirá adicionalmente recursos de hasta \$50 millones para acelerar un proyecto de innovación priorizado dentro de su portafolio. De manera paralela a la intervención, el proyecto contempla la realización de actividades de difusión y potencialización de resultados como lo son: articulación de una red de confianza en innovación, la organización de una rueda de negocios de innovación y la publicación de una guía práctica que le permitirá a otras empresas, diferentes a las intervenidas, iniciar el proceso para crear una función de innovación confiable, sistemática y sostenible.

NOMBRE	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE RISARALDA INNOVACIÓN MÁS PAÍS. RISARALDA		
BPIN:	2018000100034	Área de influencia:	Todo el Departamento
Entidad proponente:	Departamento de Risaralda	No. beneficiarios directos:	1.080

		Valores financiados por SGR – FCTel 2017-2018	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Risaralda	\$ 2.380.393.317,30	\$ 175.429.850,00	\$ 2.555.823.167,30
Instancia propuesta para	Departamento de Risaralda	\$160.838.196,75	\$ 0,00	\$160.838.196,75

contratar la interventoría:				
Totales		\$ 2,541,231,514.05	\$ 175.429.850,00	\$ 2.716.661.364,05

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	15-05-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 45 - 2017
Plazo de Ejecución	27 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100034	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE RISARALDA INNOVACIÓN MÁS PAÍS.	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.716.661.364,05
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$ 11.913.940,50
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$2.191.616.789,81
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$331.743.813,49
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$5.956.970,25
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 2.541.231.514,05			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación	Propios	2019	\$ 59.645.528,57
Empresas públicas - Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación	Propios	2020	\$ 52.961.071,43
Privadas - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI	Propios	2018	\$ 2.424.500,00
Privadas - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI	Propios	2019	\$ 43.345.000,00
Privadas - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI	Propios	2020	\$ 17.053.750,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$11.913.940,50	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$2.191.616.789,81	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$331.743.813,49	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$5.956.970,25	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Risaralda		Valor SGR	\$ 2.380.393.317,30	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Departamento de Risaralda		Valor SGR	\$160.838.196,75	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	01-10-2018	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suiifo-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁰.

9 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

10 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	Proyecto Oferta Innovación Empresarial
Tema Proyecto	Sistemas de Innovación Empresarial		

3.3.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 "Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)" para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a agosto de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 10 de octubre de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2018 (C-D+E)
A. Saldo Inicial 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	\$3.787.145.605,00	\$17.420.837.339,00
B. Asignación 2017-2018	\$17.112.267.401,00	
C. Subtotal asignaciones (A+B)	\$20.899.413.006,00	
D. Aprobaciones 2017-2018	\$3.478.575.667,00	
E. Liberaciones de recursos 2017-2018	\$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$2.541.231.514,05)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2017-2018.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
BPIN 2018000100034	\$ 2.541.231.514,05	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del

Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: “Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja”, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente

“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018”

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”

3. % del presupuesto aprobado

“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018”

4. % del valor aprobado financiado

“Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

“Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 (1)	\$29.593.087.294,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	106,37%
Caja acumulada (2)	\$31.477.412.135,00		
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$18.996.592.242,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	129,92%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$14.622.087.850,00	Promedio mensual de caja	\$940.103.512,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$12.172.249.955,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	41,13%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	258,60%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$2.541.231.514,05	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	213,94%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$17.420.837.339,00	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$14.879.605.825,00

3.3.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos.

Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Interviene el Dr. Carlos Solarte Portilla, Rector de la Universidad de Nariño, señalando que se tienen unas observaciones por parte de la Universidad de Nariño relacionadas con la participación de las universidades en el marco del proyecto como consultores, y otras relacionadas con temas de programación en la MGA.

Al respecto el representante de la ANDI, como formulador del proyecto, menciona que efectivamente el proyecto al ser un proyecto oferta ha pasado por múltiples versiones, en las cuales se han incluido modificaciones orientadas a mejorar las características de mismo. En tanto, una de las modificaciones fue incluir la posibilidad de que las universidades puedan ser tenidas en cuenta como entidades expertas – consultores en el marco del proyecto. Así mismo anuncia que como experiencia de los proyectos ya implementados, se ha evidenciado que incluso las universidades han aplicado para ser beneficiarias de este proyecto, tal es el caso del Departamento de Nariño.

La Dra. Dilian Francisca Toro, Presidenta del OCAD, solicita al vértice de Gobierno Nacional mencionar las observaciones que se tengan frente al proyecto, teniendo en cuenta que por inasistencia del DNP como su vocero oficial no podrán emitir voto, pero resulta importante para los demás miembros conocer la postura técnica del vértice.

Así pues, interviene la Dra. Luisa Fernanda Castaño, representante del MINTIC, señalando que teniendo en cuenta la participación del DNP y de los demás miembros del vértice de Gobierno Nacional, tanto en la jornada del Pre-OCAD como en la reunión de vértice del día 18 de octubre, y una vez revisado el proyecto de inversión, se consideró que se subsanaron las observaciones realizadas.

3.3.3. Decisiones

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto al Departamento de Risaralda, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100049 – “IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI QUE PROMUEVA EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO EN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LAS IE DEL TOLIMA”

1. Descripción del proyecto: Se propone implementar una estrategia de apropiación social de la CTEI dirigida a la comunidad educativa del Tolima. Dicha estrategia involucra cuatro (4) componentes integrales y complementarios:

- i) El primero, se refiere a un proceso en el que la comunidad educativa en compañía de la ciudadanía y asesores de campo, reconocerán y analizarán las necesidades, retos y oportunidades del territorio a través de la aplicación de estrategias activas de participación.
- ii) El segundo componente, está relacionado con el desarrollo de acciones lúdicas y participativas para que la comunidad educativa conforme Equipos de Creatividad que tendrán como reto indagar sobre los procesos de CTEI que se desarrollan en los territorios y que pueden servir para la solución de las necesidades y oportunidades relacionadas con el desarrollo. A partir de ello, los Equipos podrán crear e implementar estrategias de comunicación comunitaria y digitales tales como: videos, mini-cuentos, historietas, etc.; con el propósito de comunicar y apropiar el desarrollo CTEI. En esta etapa, los Equipos de Creatividad contarán con el apoyo de integrantes de semilleros de investigación e investigadores vinculados a los grupos de investigación de la región, con el fin de proponer prototipos de soluciones, que basadas en la CTEI, contribuyan al análisis y discusión de soluciones a los problemas de la región.
- iii) En el tercer componente, se desarrollarán estrategias para la transmisión, transferencias e intercambios de conocimientos
- iv) El cuarto componente tendrá como meta desarrollar un sistema de gestión de conocimiento en el que se pueda participar, transferir y comunicar lo apropiado.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI QUE PROMUEVA EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO EN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LAS IE DEL TOLIMA		
BPIN:	2017000100049	Área de influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento del Tolima	No. beneficiarios directos:	7.636

		Valores financiados por SGR – FCTel 2017-2018	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Tolima	\$11.902.540.393,00	\$763.320.925,00	\$12.665.861.318,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No Aplica contempla apoyo a la supervisión	N/A	N/A	N/A
Totales		\$11.902.540.393,00	\$763.320.925,00	\$12.665.861.318,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019 - 2020

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	31-07-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 de 2016
Plazo de Ejecución	26 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100049	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI QUE PROMUEVA EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO EN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LAS IE DEL TOLIMA	AC-38 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.665.861.318,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$1.133.321.315,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$7.506.563.702,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$3.262.655.376,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$11.902.540.393,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2018	\$ 38.797.821,00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2019	\$ 185.820.352,00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2020	\$ 144.470.776,00
Privadas - Universidad de Ibagué	Propios	2019	\$ 46.837.774,00
Privadas - Universidad de Ibagué	Propios	2018	\$ 202.086.016,00
Privadas - Universidad de Ibagué	Propios	2020	\$ 145.308.186,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$1.133.321.315,00	N.A.	\$ 0,00	2019 - 2020
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$7.506.563.702,00	N.A.	\$ 0,00	2019 - 2020
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$3.262.655.376,00	N.A.	\$ 0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento del Tolima		Valor SGR	\$11.902.540.393,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica.		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 38 de 2016			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	10-10-2018	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹².

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto	No aplica		

11 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

12 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

3.4.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *“Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)”* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a agosto de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 10 de octubre de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2018 (C-D+E)
A. Saldo Inicial 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	\$0,00	\$20.268.683.313,00
B. Asignación 2017-2018	\$32.101.851.373,00	
C. Subtotal asignaciones (A+B)	\$32.101.851.373,00	
D. Aprobaciones 2017-2018	\$11.833.168.060,00	
E. Liberaciones de recursos 2017-2018	\$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES TRES PESOS M/L (\$12.625.693.803,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2017-2018.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
BPIN 2017000100049	\$ 11.902.540.393,00	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.
Ajuste BPIN 2012000100004	\$ 246.536.610,00	
Ajuste BPIN 2012000100164	\$ 476.616.800,00	

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: *“Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja”*, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente
"Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018"
2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja
"Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018"
3. % del presupuesto aprobado
"Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 - 2018"
4. % del valor aprobado financiado
"Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"
5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD
"Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 (1)	\$53.616.930.945,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	106,65%
Caja acumulada (2)	\$57.179.851.443,00		
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$35.664.771.870,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	129,99%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$27.436.864.502,00	Promedio mensual de caja	\$1.761.200.424,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$33.348.247.632,52	% del presupuesto aprobado (5/1)	62,20%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	171,46%
		% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	124,37%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$12.625.693.803,00		
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$20.268.683.313,48	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$7.642.989.510,50

3.4.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.4.3.3.2. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel teniendo en cuenta la normatividad aplicable, solicita al Dr. Julio Cesar Rodríguez, Representante de la Universidad del Tolima y miembro del OCAD del FCTel, retirarse de la sesión, teniendo en cuenta que la universidad participó en la formulación del proyecto. Por lo cual el Dr. Julio Cesar Rodríguez se retira de la sesión.

La Dra. Dilian Francisca, Presidenta del OCAD, solicita que los miembros que manifiesten si la entidad subsanó las observaciones realizadas en la jornada del Pre-OCAD. Al respecto, la Dra. Luisa Fernanda Castaño, representante del MINTIC señala que en reunión del 18 de octubre con los miembros del vértice se consideró que el proyecto había subsanado las observaciones realizadas por parte del vértice Gobierno Nacional.

3.4.3. Decisiones

La presidencia del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO	N.A.	SIN VOTO	SIN VOTO
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO	2019 - 2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento del Tolima que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019 – 2020.

3.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100018 – “IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA: ALIANZAS Y SISTEMAS DE INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

- Descripción del proyecto:** Tiene por objeto desarrollar capacidades de innovación en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas para aumentar la competitividad y productividad del Valle del Cauca a través de la implementación de la oferta regional de Colciencias con los componentes de alianzas y sistemas de innovación. El Departamento definió implementar el componente de alianzas de innovación con ochenta (80) empresas y de sistemas de innovación con treinta y cinco (35) para un alcance total de intervención en ciento quince (115) empresas conforme las características estipuladas en los términos de referencia del proyecto oferta institucional Colciencias: Innovación Empresarial.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA: ALIANZAS Y SISTEMAS DE INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
BPIN:	2018000100018	Área de influencia:	Todos los municipios
Entidad proponente:	Valle del Cauca	No. beneficiarios directos:	5029

		Valores financiados por SGR – FCTel 2017-2018	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Fundación Universidad del Valle	\$3.000.000.000,00	\$632.612.820,00	\$3.632.612.820,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, contempla apoyo a la supervisión	N/A	N/A	N/A
Totales		\$3.000.000.000,00	\$632.612.820,00	\$3.632.612.820,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	24-may-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 de 2017
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100018	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA: ALIANZAS Y SISTEMAS DE INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.632.612.820,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$50.843.598,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$1.111.534.746,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$1.837.621.656,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$3.000.000.000,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Propios	2019	\$ 11.302.194,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Propios	2020	\$ 11.302.193,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2019	\$ 40.000.000,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2020	\$ 20.000.000,00
Privadas - ANDI	Propios	2019	\$ 30.894.200,00
Privadas - ANDI	Propios	2020	\$ 75.205.800,00
Privadas - Cámara de Comercio de Cali	Propios	2018	\$ 46.670.714,00
Privadas - Cámara de Comercio de Cali	Propios	2019	\$ 234.929.485,00
Privadas - Cámara de Comercio de Cali	Propios	2020	\$ 162.308.234,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$50.843.598,00	N.A.	\$ -	2019 - 2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$1.111.534.746,00	N.A.	\$ -	2019 - 2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$1.837.621.656,00	N.A.	\$ -	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Fundación Universidad del Valle		Valor SGR	\$3.000.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica.		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	05-oct-2017	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹³. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de

¹³ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁴.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	Innovación empresarial
Tema Proyecto	Desarrollar capacidades de Innovación empresarial en los componentes de Alianzas de Innovación y Sistemas de Innovación para 115 empresas en el departamento del Valle del Cauca.		

3.5.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a agosto de 2018 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 10 de octubre de 2018.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2018 (C-D+E)
A. Saldo Inicial 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	\$27.738.398.510,00	\$44.423.944.872,00
B. Asignación 2017-2018	\$46.065.190.807,00	
C. Subtotal asignaciones (A+B)	\$73.803.589.317,00	
D. Aprobaciones 2017-2018	\$29.379.644.445,00	
E. Liberaciones de recursos 2017-2018	\$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.000,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2017-2018.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

¹⁴ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
BPIN 2018000100018	\$ 3.000.000.000,00	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bienal de caja.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: “Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja”, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente
“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018”
2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja
“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”
3. % del presupuesto aprobado
“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018”
4. % del valor aprobado financiado
“Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”
5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD
“Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto 2017-2018 (1)	\$122.936.395.016,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)
Caja acumulada (2)	\$127.964.045.620,00	
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$51.092.841.411,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$39.351.315.261,00	Promedio mensual de caja
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$78.512.450.144,00	% del presupuesto aprobado (5/1)
		% del valor aprobado financiado (2/5)
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$3.000.000.000,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$44.423.944.872,00	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de

Parámetros	Indicador	Resultado
	OCAD (7-6)	

3.5.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Interviene el Dr. Carlos Solarte Portilla, Rector de la Universidad de Nariño, y pregunta al equipo formulador acerca de una de las observaciones realizadas en el Pre-OCAD relacionada con la naturaleza jurídica de la entidad ejecutora propuesta, al respecto el equipo formulador responde que la Fundación Universidad del Valle es idónea para ser ejecutora del proyecto de inversión, al tratarse de una entidad de economía mixta con mayor participación de capital público que tiene una experiencia de más de 20 años ejecutando proyectos de inversión en estas temáticas.

La Doctora Luisa Fernanda Castaño, delegada del MINTIC, comunica que el vértice del Gobierno Nacional en reunión del día 18 de octubre consideró que el proyecto había subsanado las observaciones remitidas por el vértice.

3.5.3. Decisiones

La presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO	SIN VOTO	N.A.	SIN VOTO	SIN VOTO
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO	2019 - 2020

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto a la Fundación Universidad del Valle que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019 – 2020.

4. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD

4.1. AJUSTE POR INCREMENTO DE RECURSOS DEL SGR

4.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2012000100004- "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA E INTELIGENCIA COMPETITIVA DEL TOLIMA INNOVATEC".

La Secretaría Técnica del FCTel presenta solicitud de Incremento de recursos provenientes del SGR, que acumulado no supera el 20% del valor inicial del proyecto. La entidad ejecutora sustenta la solicitud de ajuste de acuerdo con la siguiente información:

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA E INTELIGENCIA COMPETITIVA DEL TOLIMA INNOVATEC.	
Código BPIN	2012000100004
Entidad solicitante	Departamento del Tolima
Ejecutor designado	Departamento del Tolima
Acuerdo de aprobación	001 del 20 de diciembre de 2012
Justificación del Ejecutor: Se realiza incremento de recursos a cuatro (4) actividades del proyecto, se plantea realizar una acción de transferencia de conocimiento para el manejo eficiente de Clarive Analytics y apropiación de otras herramientas especializadas disponibles en la web; implementar la plataforma tecnológica de la Red de Vigilancia Tecnológica del Tolima RVT ² vinculando los actores regionales, nacionales e internacionales, a través de blogs, foros y uso de redes sociales, realizar dos estudios de vigilancia tecnológica en la cadena de cítricos (limón) y cadena de plátano. Como consecuencia, se amplía el horizonte de ejecución del proyecto hasta el año 2019.	
Objetivo General	Fortalecer la Unidad de Vigilancia Tecnológica, Inteligencia Competitiva del Tolima - INNOVATEC, como base para el desarrollo de la I+D+i, que garantice el incremento de la competitividad en la región.

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2012000100004	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA E INTELIGENCIA COMPETITIVA DEL TOLIMA INNOVATEC.	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PERFIL - FASE 1	\$1.901.998.447,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012		\$0.00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013		\$0.00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2014		\$0.00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015		\$153.448.799,60
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2016		\$771.090.223,27
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017		\$488.306.637,09
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018		\$253.584.787,04

Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$235.568.000,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		NO APLICA	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$153.448.799,60	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$771.090.223,27	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$488.306.637,09	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$242.616.177,04	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$10.968.610,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017 - 2018	\$235.568.000,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		Valor SGR	\$1.901.998.447
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		NO APLICA		Valor SGR	\$0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 009 de 2012		

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2012)	\$1.655.461.837
CONTRAPARTIDA	\$0
Valor aprobado inicialmente	\$1.655.461.837
FCTel (2017-2018) –Ajuste	\$ 246.536.610
VALOR TOTAL+AJUSTE	\$ 1.901.998.447

4.1.1.1. Análisis presupuestal

La información presupuestal de los proyectos presentados al OCAD del FCTel para su aprobación por el Departamento del Chocó se encuentra relacionada en el numeral 3.4.1.

4.1.1.2. Observaciones y decisiones

La Entidad Pública Designada Ejecutora presenta a los miembros la solicitud de ajuste y su justificación en el marco de la ejecución del proyecto. Frente a lo cual no se presentan observaciones.

Así las cosas, la Presidenta del OCAD, somete a decisión la solicitud de aprobación del ajuste al proyecto de inversión, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	SIN VOTO

4.1.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2012000100164 - "FORTALECIMIENTO A EMPRESAS Y PROFESIONALES EN MAI COMO PRINCIPAL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE VALOR A PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

La Secretaría Técnica del FCTel presenta solicitud de Incremento de recursos provenientes del SGR, que acumulado no supera el 20% del valor inicial del proyecto s. La entidad ejecutora sustenta la solicitud de ajuste de acuerdo con la siguiente información:

FORTALECIMIENTO A EMPRESAS Y PROFESIONALES EN MAI COMO PRINCIPAL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE VALOR A PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
Código BPIN	20120001000164
Entidad solicitante	Departamento del Tolima
Ejecutor designado	Departamento del Tolima
Acuerdo de aprobación	001 del 20 de diciembre de 2012
Justificación del Ejecutor: Se realiza incremento de recursos a cinco (5) actividades, y creación de una nueva actividad "Implementación de un Sistema de Gestión para garantizar la estandarización en variables de producción", para lograr que los pequeños empresarios Tolimenses cuenten con el acompañamiento para la implementación de un Sistema de Gestión que garantice la estandarización en variables para el cumplimiento mínimo de los requerimientos reglamentarios. Como consecuencia de lo anterior, se amplía el horizonte de ejecución del proyecto hasta el año 2019.	
Objetivo General	Diseñar e implementar un programa de marketing agroalimentario innovador como fundamento para consolidar procesos de agregación de valor en empresas agroalimentarias del Tolima

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2012000100164	FORTALECIMIENTO A EMPRESAS Y PROFESIONALES EN MAI COMO PRINCIPAL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE VALOR A PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.999.756.803,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - TOLIMA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2012	\$ 124.584.775,00
Departamentos - TOLIMA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2013	\$ 305.356.668,00
Departamentos - TOLIMA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2014	\$ 2.007.146.044,00
Departamentos - TOLIMA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2015	\$ 1.086.052.516,00
Departamentos - TOLIMA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$ 128.000.000,00
Departamentos - TOLIMA		Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$ 348.616.800,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto				DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				NO APLICA	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$ 124.584.775,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$ 305.356.668,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$ 2.007.146.044,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$ 1.086.052.516,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$ 128.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$ 348.616.800,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		Valor SGR	\$3.999.756.803,00
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría		NO APLICA		Valor SGR	\$ 0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 009 de 2012		

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2012)	\$3.523.140.003
CONTRAPARTIDA	\$0
Valor aprobado inicialmente	\$3.523.140.003
FCTel (2017-2018) -Ajuste	\$476.616.800
VALOR TOTAL + AJUSTE	\$ 3,999,756,803

4.1.2.1. Análisis presupuestal

La información presupuestal de los ajustes a proyectos presentados al OCAD del FCTel para su aprobación por el departamento del Tolima se encuentra relacionada en el numeral 3.4.1.

4.1.2.2. Observaciones y decisiones

La Entidad Pública Designada Ejecutora presenta a los miembros la solicitud de ajuste y su justificación en el marco de la ejecución del proyecto. Frente a lo cual el vértice Departamentos y el vértice universidades no presentan observaciones.

El Dr. Carlos Solarte Portilla, Rector de la Universidad de Nariño, señala que existe una observación relacionada con la adecuación construcción de la tienda Gourmet, a fin de conocer si esta observación se subsanó adecuadamente, al respecto el equipo de la entidad ejecutora señala que efectivamente la observación fue subsanada.

Así las cosas, la Presidenta del OCAD, somete a decisión la solicitud de aprobación del ajuste al proyecto de inversión, con el siguiente resultado:

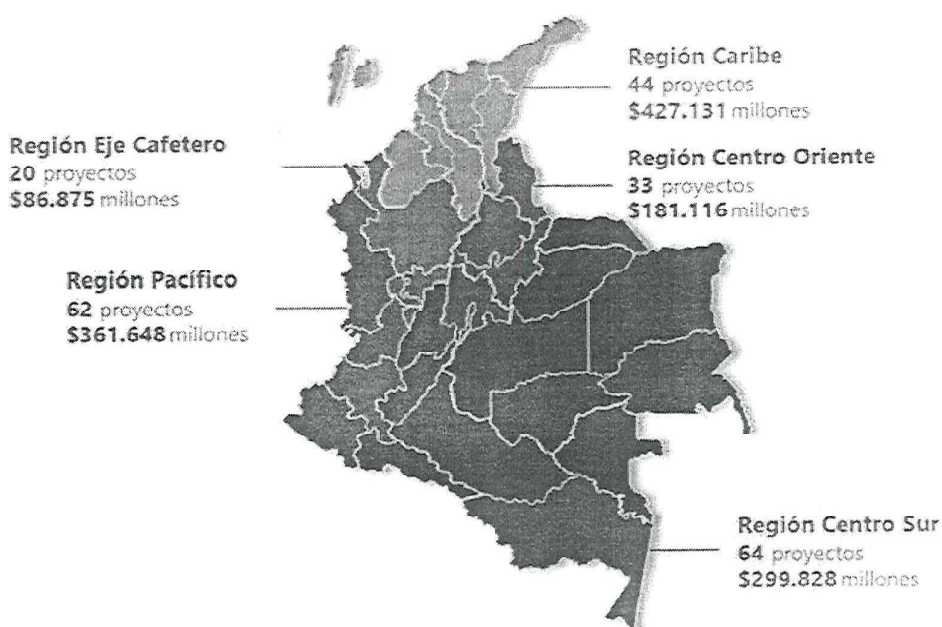
NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	SIN VOTO

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

5.1. BALANCE DE PROYECTOS QUE CONTINUARÁN EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN (DECRETO 1467 DE 2018)

En este punto, el Dr. Adolfo Alarcón manifiesta que la Secretaría Técnica presenta un balance de los proyectos que se acogerán al régimen de transición establecido en el Decreto 1467 de 2018, conforme comunicaciones remitidas por los diferentes departamentos:

No. de proyectos y valor FCTel - SGR por región



BALANCE		Cifras en pesos
251 Proyectos		
VALORTOTAL SUFP-SGR	\$ 1.697.557.084.105,05	
VALOR FCTel-SGR SUFP-SGR	\$ 1.523.195.713.659,23	

Igualmente, realiza una comparación de la información remitida por los Departamentos en el anexo indicativo del presupuesto del bienio 2019-2020 y la información remitida para el mencionado régimen de transición, dando las siguientes claridades:

**Proyectos Anexo Indicativo
2019-2020**

► Ejercicio de priorización que se adelanta teniendo en cuenta la cuota indicativa informada por el MHCP. Pueden incluirse proyectos sin BPIN.

**Proyectos régimen de
transición**

► Reporte de proyectos que se desea continúen en trámite ante el OCAD del FCTel en el actual régimen de presentación. **Únicamente** se podían incluir proyectos que contarán con **BPIN**, registrados en SUIFP-SGR hasta el 18 de julio de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, el listado de proyectos que continuarán en régimen de transición puede contener o no proyectos que se encuentren relacionados en el Anexo Indicativo de la Entidad Territorial que corresponda:

251 iniciativas, de las cuales **171** fueron incluidas en el Anexo Indicativo ajustado para el presupuesto del FCTel – SGR 2019-2020.

Por último, el Dr. Adolfo Alarcón señala que la Secretaría Técnica cuenta con el balance por región y departamento el cual se les podrá compartir por correo electrónico a todos los miembros del OCAD, para su conocimiento.

Al respecto no se presentan observaciones.

5.2. VARIOS

En este punto, la Presidenta del OCAD del FCTel, Dra. Dilian Francisca Toro, solicita a los miembros del OCAD revisar varias proposiciones, así:

1. Realizar una mesa técnica entre los representantes de los tres vértices, para revisar los parámetros que se van a tener en cuenta en las solicitudes que realicen los departamentos que quieran hacer convocatorias públicas, abiertas y competitivas antes del año 2020, toda vez que hay proyectos que se necesitan presentar para aprobación, pero no pudieron incluirse dentro del régimen de transición. Menciona también que se requiere revisar cómo se va a realizar la solicitud de convocatorias por parte de los departamentos, ya que por mandato constitucional estas convocatorias las realiza Colciencias, se quiere que esto se revise en la próxima sesión del OCAD.

Al respecto, el Dr. Carlos Solarte Portilla, Rector de la Universidad de Nariño, pregunta si esto sería para proyectos presentados en el marco de la nueva Ley. La Dra. Dilian Francisca Toro, le responde que sí, dado que los departamentos han presentado un listado de proyectos que se subieron a SUIFP y que entrarían en régimen de transición; sin embargo, sucede que ahora hay algunos proyectos que se requieren presentar y no están incluidos en el mencionado régimen, por tanto, se prevé que tendrá que hacerse una convocatoria. Señala la Presidenta del OCAD que en el régimen hay algunos proyectos que conforme su estado de maduración se prevé que no podrán alcanzar la respectiva aprobación el próximo año, por tanto, sugiere revisar si se podrían presentar otros proyectos que son más beneficiosos para los departamentos.

En consecuencia, el Dr. Carlos Solarte Portilla señala que le parece importante y pertinente realizar las mencionadas mesas técnicas.

2. Estudiar el caso de los proyectos que se encuentran en Fase II, pero su Fase III no ha quedado incluida en el régimen de transición. Señala que existen proyectos de construcción de Biblioteca en fase II pero que al no poder generarse el BPIN para la

fase III, quiere revisarse como continuar el mismo; dado que cuando se aprueba un proyecto por SGR en Fase II, se tienen que tener los recursos para desarrollar el Fase III, y estos se tienen, pero no se han podido incluir dentro de los proyectos del régimen de transición. Al respecto, la Dra. Olga Lucia, representante del Departamento del Tolima, señala que estos casos deberían puntualizarse y ser revisados en la mesa técnica que se propone.

3. La Doctora Dilian Francisca, Presidenta del OCAD, dispone que, en caso de ser necesario, se solicitará la realización de una sesión de OCAD virtual para resolver los asuntos correspondientes y urgentes que se encuentren sujetos de revisión.

Los miembros del OCAD del FCTel aprueban las solicitudes realizadas por la presidenta.

Frente a la fecha de realización del próximo OCAD del FCTel, el Doctor Adolfo Alarcón, como representante de la Secretaría Técnica, enuncia que la próxima sesión debe ser antes de un mes, por lo cual se propone como fecha el viernes 9 de noviembre de 2018 en la sede de COLCIENCIAS en la ciudad de Bogotá D.C.

Una vez acordados estos puntos, el Director de Colciencias, Dr. Diego Hernández, otorga la palabra al Vicerrector de la Universidad Nacional Sede Palmira, quien desea darle un saludo especial a los miembros del OCAD del FCTel.

Así las cosas, el Dr. Jaime Eduardo Muñoz, Vicerrector de la Universidad Nacional de Palmira, da un saludo a los miembros del OCAD y a los demás participantes, hace mención que esta sede fue creada hace 84 años y es la sede que más ha crecido en el país teniendo un desarrollo de 350% comparado con las demás sedes de la universidad. Resalta el desarrollo que ha tenido esta sede, los programas con que cuenta, el número de estudiantes que se tienen actualmente, así como sus principales logros desde su creación hasta la fecha. Igualmente menciona que su desarrollo también se ha debido a la estampilla pro universidad del valle, desde donde se ha podido contar con recursos para el crecimiento de su infraestructura y otros.

Una vez finalizada la intervención del Vicerrector, el Dr. Diego Hernández, Director de Colciencias, otorga la palabra al delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Cesar Augusto Corredor, quien aprovecha el espacio para hablar del avance del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, el cual se encuentra fundamentado en tres subsistemas, de la siguiente manera:

- Subsistema de innovación y desarrollo tecnológico, en donde se encuentra por ejemplo AGROSAVIA.
- Subsistema de socialización y capacitación, en donde se encuentra trabajando el SENA.
- Subsistema de extensión agropecuaria, que corresponde al tema en el que más se está avanzando con los departamentos en asistencia técnica.

Señala que actualmente se está desarrollando la reglamentación de la ley sobre el subsistema de asistencia técnica, y que el mensaje para los departamentos es que avancen en la formulación de sus Planes de Departamentales de Extensión Agropecuaria para que el próximo año se puedan aplicar los recursos de extensión agropecuaria; agrega que hay que tener en cuenta que los que se aprueben en este momento son de transición y existirán unos en el 2020 para los nuevos gobernadores que inicien su período.

Por otro lado, el Dr. Carlos Solarte Portilla, representante de la Universidad de Nariño extiende un agradecimiento a los miembros del OCAD del FCTel, y menciona que tiene un mensaje para este órgano. Inicia su intervención diciendo que tiene un encargo de la asamblea

estudiantil de la universidad, quien expone que la situación educativa nacional es compleja y es importante resolver el problema actual y crítico, por lo cual es necesario que todos los actores construyan una política de financiación del sistema de educación superior.

Frente a esto, el Director de Colciencias expone que se está trabajando en los doctorados a nivel nacional para ayudar al crecimiento de las regiones, respetando los recursos asignados a cada una de ellas. Explica que se quiere contar con unos recursos que apoyen a la educación superior, a través de los cuales se puedan aprobar proyectos por medio del régimen normativo con que se cuenta actualmente. Se menciona que desde los fondos de desarrollo regional se pueden realizar actividades para mejorar la infraestructura educativa por lo cual se quieren apropiarse desde allí recursos, pero se resalta que estos temas se revisan con el Ministerio de Educación.

La Dra. Dilian Francisca Toro, Gobernadora del Valle del Cauca, expone como experiencia, que tal vez se pueda replicar en los demás departamentos, que el Valle del Cauca ofrece becas a los estudiantes de todo el departamento con la Universidad del Valle solamente y a partir de estos recursos da un apoyo al funcionamiento de la Universidad.

El Rector de la Universidad de Nariño, Dr. Carlos Solarte Portilla, expresa que el modelo de la Gobernación del Valle debería llevarse a todos los departamentos, pero es a través de los recursos regionales, expresa que se ha trabajado de la mano con las dos últimas gobernaciones y se ha avanzado mucho, pero esta región tiene muchas necesidades y se encuentra limitada por los recursos.

La Dra. Luis Fernanda Castaño, delegada del MINTIC, informa que el FCTel no puede financiar proyectos de infraestructura, aclara que los recursos de este fondo son para proyectos de inversión que se enmarquen en la Guía Sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por último, la Dra. Dilian Francisca Toro, hace un llamado a que los recursos para apoyar a la educación superior sean de los recursos que se tienen guardados como el Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE), a fin de que no se deje sin recursos a los demás fondos con los cuales ya se están haciendo actividades importantes.

Finaliza el Director de Colciencias, añadiendo que a través de las regiones se le deben transmitir estas necesidades a los senadores y al Ministerio de Educación, para fortalecer la educación superior pública en Colombia.

6. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo las 12:30 m. se da por terminada la Sesión No. 52 del OCAD del FCTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 52 del OCAD del FCTel del SGR del 19 de octubre de 2018:

- Listado de asistentes e invitados al OCAD.
- Anexo de observaciones realizadas en el Pre-OCAD.
- Correo comunicación inasistencia DNP.

En constancia se firma la presente acta el día veintiséis (26) del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).



Dilian Francisca Toro
GOBERNADORA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
PRESIDENTA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR



Diego Fernando Hernández Losada
DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, COLCIENCIAS

Elaboró. Angie Katherine Bocanegra Rodríguez 
Revisó. Melissa Jiménez Rojas 
Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla 
Revisó. Juan Guillermo Verano Cardona 
Revisó. Andrés Antonio Fernández Naranjo 
Aprobó. Adolfo Alarcon Guzmán 

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por el nivel de gobierno departamental y las universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Departamental	Departamento del Tolima	Olga Lucia Alfonso	26-10-2018	APRUEBA
Universidades	Universidad de Nariño	Carlos Sclarte Portilla	26-10-2018	APRUEBA

ANEXO DE ASISTENTES

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	Oscar Jairo Fonseca Fonseca	Colciencias	Secretario General
2	Johan Sebastián Eslava Garzón	Colciencias	Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación
3	Adolfo Alarcón Guzmán	Colciencias	Coordinador Gestión Territorial – Secretaría Técnica OCAD FCTel
4	Andrés Antonio Fernández Naranjo	Colciencias	Asesor
5	Juan Guillermo Verano	Colciencias	Contratista
6	Melissa Jiménez	Colciencias	Contratista
7	Lucy Mariela Rengifo	Colciencias	Contratista
8	Alexandra Rozo	Colciencias	Contratista
9	Santiago Felipe Romero	Colciencias	Contratista
10	Angie Katherine Bocanegra Rodríguez	Colciencias	Contratista
11	María De Los Angeles Quintero Ruiz	Colciencias	Comunicaciones
12	Maria Angélica Martínez Forero	Colciencias	Comunicaciones
13	Sara María Campos	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural	Asesora
14	Daniel Arévalo Cárdenas	Ministerio De Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Contratista
15	Guillermo Vallejo	Gobernación Del Tolima	Contratista
16	Diana Yaneth Osorio	Gobernación De Risarlada	Secretario de Desarrollo Económico
17	Sandra De Las Lajas Torres	Gobernación Del Valle Del Cauca	Directora CTel
18	Diego Aristizabal	Agrosavia	Director
19	Jaime Eduardo Muñoz	Universidad Nacional - Palmira	Vicerrector

ANEXO DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PRE-OCAD

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
TOLIMA	2017000100049	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI QUE PROMUEVA EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO EN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LAS IE DEL TOLIMA.
Observaciones		Documentación entregada
<u>Observaciones remitidas por el Vértice Gobierno Nacional</u>		RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD respuesta_obs_PREOCAD_2017000100049_17-10-2018
1. Justificar por qué no se usa el Proyecto Tipo Ondas del DNP y Colciencias.		
2. Si bien el proyecto obtiene el puntaje necesario para ser considerado por los miembros de OCAD, de la revisión de las evaluaciones se encuentra que existen varias observaciones de los panelistas frente a la iniciativa, especialmente desde COLCIENCIAS y MEN, las cuales deben ser subsanadas, en cuanto a diagnóstico, antecedentes alternativa de solución.		
3. Establecer cuáles son las responsabilidades de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Tolima y del Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación del Tolima, como cooperantes dentro del proyecto.		
4. Se sugiere ampliar en el capítulo de justificación, la incorporación de buenas prácticas en la metodología propuesta para este proyecto, de acuerdo con la revisión de experiencias que se relatan en el capítulo de antecedentes no solo en el departamento sino a partir de los casos citados a nivel nacional.		
5. Es importante relacionar en el capítulo de sostenibilidad, la estrategia y compromiso del departamento frente a la sostenibilidad de las aulas polivalentes principalmente, dado que gran parte del presupuesto se destina a la compra de equipos y elementos para las aulas.		
6. Se solicita ampliar la descripción de sostenibilidad para los componentes: Red virtual de gestión del conocimiento, aplicación para el diseño de piezas comunicativas, aplicación para el registro de resultados y la plataforma virtual de aprendizaje.		
<u>Observaciones del Vértice Universidades</u>		
Sin observaciones.		
<u>Observaciones del Vértice Departamentos</u>		
Sin observaciones.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
RISARALDA	2018000100034	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE RISARALDA INNOVACIÓN MÁS PAÍS. RISARALDA
Observaciones		Documentación entregada
<u>Observaciones remitidas por el Vértice Gobierno Nacional</u>		CARPETA ACTUALIZADA Sesión OCAD No. 52\04, Proyectos recomendados
Documento técnico		
Antecedentes:		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
RISARALDA	2018000100034	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE RISARALDA INNOVACIÓN MÁS PAÍS. RISARALDA
Observaciones		Documentación entregada
Incluir cómo ha sido la participación del departamento de Risaralda en las convocatorias realizadas por Colciencias (Alianzas para la innovación, Gestión de la innovación empresarial, Proyectos de I+D+i y programas de cierre de brechas tecnológicas. Así como, es necesario incluir otras iniciativas que se hayan desarrollado en el departamento para apoyar la innovación de las empresas. - Indicadores para medir el objetivo general: Aclarar por qué la fuente de verificación del objetivo general es un informe que da cuenta de la implementación de los sistemas de innovación y no la nueva versión de la encuesta de Colciencias, la cual se usa para la justificación de este proyecto. - Población afectada: Explicar cómo se determina la caracterización demográfica con información del Ministerio de Trabajo, cuando se habían tomado cálculos del RUES. Anexos - Anexo 1.1 Términos de referencia para la Selección de entidades expertas – Módulo Sistemas de Innovación Empresarial: En la sección de Duración y presupuesto, si bien el proyecto oferta indica que los valores para la convocatoria y por empresa a intervenir incluyen el IVA y demás impuestos; es necesario que se modifique el lenguaje, toda vez que con recursos del SGR no se puede pagar impuestos. Por ejemplo, es posible que se indique que son los valores por financiar son costos globales. MGA - Población afectada por el problema: Incluir el año de la fuente de información RUES. Observaciones del Vértice Universidades Sin observaciones. Observaciones del Vértice Departamentos Sin observaciones.		para aprobación\BPIN 2018000100034_RISARALDA\2018000100034\24. Evaluaciones técnicas\RESUL_2_EVAL_16_10_2018 RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD respuesta_obs_PREOCAD_2018000100034_17-10-2018

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
ARAUCA	2018000100008	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ARAUCA
Observaciones		Documentación entregada
Vértice Universidades: 1. <u>MGA:</u> a. En el documento de MGA, sección Estudio de Necesidades se presenta una oferta en cero, con un déficit creciendo negativamente con la aprobación del proyecto, tampoco se presentan las experiencias de los años 2016 y 2017 expuestas en la sesión del Pre-OCAD, creemos conveniente incluirlas. La oferta presentada para 2015 y 2016 corresponde a 258 y 228 grupos respectivamente el cual tendría un equivalente en número de estudiantes.		RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD respuesta_obs_PREOCAD_2018000100008_18-10-2018

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
ARAUCA	2018000100008	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ARAUCA
Observaciones		Documentación entregada
b. En los indicadores de meta solo se registran 24 espacios de apropiación social de CTel, en los beneficios se muestran cantidades mayores. ¿A qué se debe la diferencia? c. Es necesario aclarar que en la estructuración se describe un valor bajo para la relación costo beneficio de 0,18, quizá esta relación se debe a una baja valoración de beneficios situación que debe analizarse para que estos indicadores no muestren este tipo de evaluación económica poco favorable. Recomendando revisar el estudio "Evaluación de Impacto del Programa Ondas de Colciencias FEDESARROLLO Centro de Investigación Económica y Social 2017". 2. <u>Plano de localización:</u> a. No se describe localización específica, presentándose una certificación de NO APLICA para el proyecto. No se adjunta el documento en formato tipo plano con la identificación básica del proyecto, título, localización, nombre del responsable, firma, número de matrícula, escala utilizada, convenciones, coordenadas geográficas IGAC, localización del norte geográfico e implantaciones. 3. <u>Documento Técnico:</u> a. En el Documento Técnico (página 6) se indica que existió oferta del programa Ondas en 2016, sin embargo, en el Estudio de Necesidad de la MGA no se registra esta información. 4. <u>Certificación de titularidad:</u> a. La certificación de titularidad contradice el acuerdo de propiedad intelectual del mismo proyecto. Los bienes y resultados del proyecto deberían estar a cargo de las instituciones educativas y no a cargo del Departamento de Arauca. <u>Vértice Gobierno Nacional:</u> 1. <u>Documento Técnico:</u> a. En los antecedentes, es importante mencionar el proyecto del Programa ONDAS Arauca identificado con el BPIN 2013000100259 que fue financiado con recursos del FCTel del ESGR, para un valor total de \$12.184 millones y sus resultados, para fortalecer la justificación del proyecto. Así mismo, es importante que se mencionen cuáles fueron los indicadores de impacto de este proyecto, en cuanto a la tasa de acceso a la educación superior de los jóvenes beneficiarios del programa ONDAS y su participación en Grupos de Investigación reconocidos por Colciencias. b. Fortalecer la explicación sobre la sostenibilidad del proyecto, pues se limita a indicar que por no ser un proyecto que genera bienes y servicios no necesita gastos de operación y funcionamiento permanente. Al respecto, el hecho de que los productos de los proyectos de CTel sean en muchos casos intangibles, no quiere decir que no deban tener una estrategia de sostenibilidad. En el caso del Programa ONDAS, su objetivo busca incrementar las habilidades y capacidades científicas de los niños y jóvenes, por lo que las estrategias de sostenibilidad deben estar orientadas a que dichas capacidades permanezcan y no se pierdan con el paso del tiempo o		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
ARAUCA	2018000100008	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ARAUCA
Observaciones		Documentación entregada
por el solo hecho de desvincularse del sistema educativo una vez logren su título de educación media, como por ejemplo, a través de programas de orientación vocacional que los incentiven a adelantar estudios de educación superior en áreas STEM+Agro, prelación en la asignación de becas, o a través de la vinculación de los mejor calificados a los Grupos de Investigación reconocidos por Colciencias, etc.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
MAGDALENA	2018000100105	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Observaciones		Documentación entregada
<u>Vértice Universidades:</u> Sin observaciones. <u>Vértice Gobierno Nacional:</u> 1. <u>Observaciones Generales:</u> Se recomienda que se aclaren las observaciones presentadas por el evaluador de la dirección técnica de Colciencias, especialmente las que tienen que ver con lo descrito en el ítem 1.1.2, del formato de evaluación: a) Incorporar referencias bibliográficas teóricas b) Rectificar o aclarar el cálculo de las Pymes que cumplen con las características innovadoras en sentido amplio, innovadoras en sentido estricto, potencialmente innovadoras y microempresas que se dedican a actividades de media y alta tecnología. Lo anterior, con el objeto de tener claridad sobre la definición de la meta de 150 empresas a beneficiar. 2. <u>Observaciones Documento Técnico:</u> a) Revisar la información que se replica dentro del mismo documento y que en algunos casos se contradice, además de realizar una revisión general de la estructura del documento y la redacción de este con el ánimo de presentar mayor claridad en la información. (Ver páginas 8, 9, 35 43 y 46, 45 y 47 del documento técnico) b) Actualizar el año de referencia del IDIC, ya que actualmente se tiene con los resultados del año 2015 (Ver apartado 6). c) En el numeral 9, "alternativa propuesta" del documento técnico se indica que la gobernación "podrá decidir si realiza la operación del proyecto directamente...", sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el proyecto tipo, la entidad que presenta el proyecto deberá hacer claridad sobre si lo administrara directamente o no. Cabe indicar que en el apartado 3.1. se indica que el administrador del proyecto es el operador y que se elegirá una vez sea aprobado el proyecto. Ver página 45 del DT. d) Revisar que las alternativas de solución planteadas en el documento técnico coincidan con las de la MGA. Ver página 45 del DT. e) Planteamiento del problema: es necesario contextualizar con información del tejido empresarial del departamento.		CARPETA ACTUALIZADA Sesión OCAD No. 52\04. Proyectos recomendados para aprobación\BPIN 20180001 00105 MAGDALENA RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD respuesta_obs_preocad_20 18000100105_18-10-2018

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
MAGDALENA	2018000100105	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Observaciones		Documentación entregada
f) Alternativa propuesta: aclarar por qué no aplica la oferta Colciencias. 3. <u>Observaciones MGA:</u> a) Magnitud actual del problema: Revisar los planteado, ya que no representa una magnitud del problema identificado. Así mismo, es necesario incluir la fuente de información de las cifras. b) Aclarar a qué corresponde la población afectada, es decir, a empresas, empresarios o empleados. c) ¿Cómo estima la población objetivo?, ¿hay alguna meta de política pública departamental? d) Ajustar las definiciones del proyecto tipo al departamento de Magdalena. e) En el análisis técnico, es necesario ajustarlo de acuerdo a las características del proyecto propuesto. f) En los indicadores de producto, ¿por qué se incluyen 90 en el periodo 1 y 60 en el periodo 2? g) ¿Cuál es la relación en periodos entre el indicador de producto del objetivo específico, el indicador monto de los recursos asignados a los proyectos y propuestas aprobadas?, dado que en este último la meta es (150) se concentra en el periodo 1. 4. <u>Observaciones Presupuesto:</u> a) Equipos y software: ¿cómo se hará la distribución de los siguientes equipos? 1 equipo evaluadores cuando son 9 evaluadores; 1 equipo gestores, cuando son 19 gestores (o por lo menos 12 en la primera parte). b) ¿Cómo hacen la distribución de los vouchers? <u>Vértice Departamentos:</u> Sin Observaciones.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2018000100018	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA: ALIANZAS Y SISTEMAS DE INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Observaciones		Documentación entregada
<u>Observaciones remitidas por el Vértice Universidades</u> El documento de idoneidad de la Fundación Universidad del Valle manifiesta la naturaleza de esta entidad como Mixta y en el documento MGA se registra como Privada. Se solicita ajustar esta información en la MGA. <u>Observaciones remitidas por el Vértice Departamentos</u> Sin observaciones. <u>Observaciones remitidas por el Vértice Gobierno Nacional</u> Observaciones generales - Se realiza un recuento del número de empresas beneficiadas a través de las convocatorias de Alianzas y Sistemas de Innovación de Colciencias, ¿cuál es la estrategia para priorizar las empresas que no hayan participado antes en las convocatorias?		CARPETA ACTUALIZADA Sesión OCAD No. 52/04. Proyectos recomendados para aprobación\BPIN 2018000100100018 VALLE DEL CAUCA RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD respuesta_obs_preocad_2018000100018_17-10-2018

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2018000100018	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA: ALIANZAS Y SISTEMAS DE INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Observaciones		Documentación entregada
- ¿Cómo se articula este proyecto con los recientemente aprobados por el FCTel en temáticas relacionadas con innovación (dos proyectos Vouchers de Innovación)? - De acuerdo con el proyecto oferta, para la gestión y operación del proyecto la Gobernación ha escogido la opción – departamento ejecuta proyecto con operador previamente identificado. No obstante, el ejecutor propuesto por el proyecto es la Fundación Universidad del Valle, por lo que se solicita que Colciencias aclare si se este esquema se está de acuerdo con el proyecto oferta. Así mismo, se solicita definir si habrá una nueva versión del proyecto oferta para incluir este esquema de operación. - En relación con la idoneidad de la entidad ejecutora, Fundación Universidad del Valle, es importante fortalecer la sección que indica que cuenta con la experiencia en el manejo de recursos públicos y de proyectos de innovación, diferente a los proyectos aprobados a través del FCTel que no han iniciado ejecución. - Subsanan las observaciones realizadas por Colciencias en la evaluación técnica, las cuales se relacionan con: - Justificación para seleccionar los facilitadores que apoyan la implementación de los proyectos por parte de las empresas. - En la convocatoria para seleccionar las entidades que realizarán la formación y seguimiento a proyectos, justificar el apoyo que realizará la ANDI en la actividad de selección de las empresas. Así como, la duración de esta actividad. - Ajustar la experiencia para instituciones de educación superior, incluyendo la investigación aplicada en innovación, de acuerdo con lo establecido en el proyecto oferta. - Incluir en los términos de referencia de la propuesta técnica los componentes de metodología y plan de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el proyecto oferta. - Incluir medidas de mitigación para los riesgos planteados. - Incluir gerente de proyecto dentro del talento humano a contratar. - Adoptar la cadena de valor propuesta por el proyecto oferta en los relacionado con el módulo de sistemas de innovación. Documento técnico - Población objetivo: es necesario explicar con mayor detalle cómo se llega al número de 115 empresas, dado que solamente se indica en el documento técnico lo siguiente: "Teniendo en consideración la meta del PND, el Departamento del Valle del Cauca intervendrá 115 empresas de la región, equivalentes a 5.029 personas ubicadas en el Departamento del Valle del Cauca".		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2018000100018	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA: ALIANZAS Y SISTEMAS DE INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Observaciones		Documentación entregada
- Componente de implementación de proyectos o prototipos funcionales: incluir el valor del prototipo, el número de prototipos que se planea financiar y el mecanismo a través del cual se seleccionarán las empresas. - Sistema de innovación empresarial: hacer referencia al monto que se va a financiar para los sistemas de innovación y el mecanismo a través del cual se seleccionarán las empresas que se beneficiarán. - Sección presupuesto: a. En el análisis realizado para determinar el valor de financiación de los prototipos para el módulo de sistemas de innovación, es necesario que se explique cómo se determina que habrá un valor de 26 millones para grandes empresas y de 20 millones para medianas. b. Incluir un análisis para determinar cómo se determina el valor del prototipo que se financiará para el módulo de formación en innovación. - Gestión y operación del proyecto: a. En la subsección Opción seleccionada: 1 – departamento ejecuta proyecto con operador previamente identificado, es necesario tener en cuenta que no es la Gobernación del Valle del Cauca la que se está proponiendo como ejecutor, sino que es la Fundación Universidad del Valle, por lo que no se estaría cumpliendo con lo definido en el proyecto oferta. b. Idoneidad de la entidad ejecutora: Se indica que la Fundación Universidad del Valle "cuenta con diversas experiencias exitosas orientadas a la promoción de la innovación", lo cual debe ser modificado dado que los proyectos de regalías asociados no han iniciado ejecución o están a punto de iniciarla. Es importante demostrar que la Fundación Universidad del Valle cuenta con la experiencia en el manejo de recursos públicos y de innovación. - ¿Cuándo se menciona la cámara de comercio del Valle del Cauca, se refieren a todas las cámaras que se encuentran en el departamento? - ¿Cómo define el número de empresas grandes y el número de empresas medianas? Es posible, anexas la encuesta realizada para definir este criterio. - En el cronograma expuesto en el documento técnico, ¿qué significa otros? Anexos En general, los términos de referencia deben adaptarse a las metas establecidas por el proyecto. Por ejemplo, en los siguientes anexos: - Anexo 1. Especificaciones del proyecto para formación en innovación - Alianzas por la innovación: en la sección de Rubros Financierables, se debe identificar el valor unitario de la formación por empresa y facilitadores, valor de la financiación de los proyectos a implementar y costo de eventos de mentalidad y cultura, los cuales ya están definidos para el proyecto. - Anexo 1A, sección alcance: La selección de las empresas está a cargo de la Cámara de Comercio de Cali y la ANDI, ¿no debería estar a cargo del Comité del Proyecto?		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2018000100018	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA: ALIANZAS Y SISTEMAS DE INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Observaciones		Documentación entregada
- Anexo 2. Módulo II – sistema de innovación: en la sección 5; se deben asociar los valores a financiar a través del proyecto, de acuerdo con lo descrito en el documento técnico. - Anexo 2.1 – Términos de referencia para la selección de entidades expertas – Módulo Sistema de Innovación Empresarial: ajustar el objetivo de acuerdo con el número de empresas a beneficiar. - Anexo 2.2 – Términos de referencia para la Selección de Empresas – Módulo Sistemas de Innovación Empresarial: las secciones de Dirigido a, Esquema de Financiación del proyecto, Duración y financiación, ya pueden ser diligenciadas. - En TDR del Anexo 1-C, eliminar PYMES porque no están beneficiando pequeñas empresas para la cofinanciación del prototipo. Si bien el proyecto oferta indica que los valores para la convocatoria y por empresa a intervenir incluyen el IVA y demás impuestos; es necesario que se modifique el lenguaje, toda vez que con recursos del SGR no se puede pagar impuestos. Revisar los siguientes apartados: - Anexo 1.1 Especificaciones del proyecto para la formación en innovación – Alianzas por la innovación, sección Rubros financiables y Duración y presupuesto. Esta misma observación aplica para para sección de propuesta económica. - Anexo 2.1 Términos de referencia para la Selección de entidades expertas – Módulo Sistemas de Innovación Empresarial: En la sección de Duración y presupuesto. Esta misma observación aplica para sección de propuesta económica. MGA - Indicadores para medir el objetivo general: revisar la fuente de verificación dado que el resultado del proyecto debería reflejarse en una encuesta de orden nacional, que podría ser la versión actualizada de la que realice Colciencias y se usa para la justificación del proyecto. - Estudio de necesidades: ¿ninguna empresa del Valle del Cauca ha implementado o implementará Alianzas o Sistemas de Innovación entre el año 2011 y el 2022? Revisar coherencia con el documento técnico. - ¿El indicador del objetivo general 0,48% es realizar este incremento sobre el universo del tejido empresarial de Valle? Se sugiere revisar, toda vez que el módulo de formación es diferente al sistema de innovación, por lo que serían porcentajes diferentes. - ¿Cómo se articula 5.029 con las 135 empresas que en definitiva va a impactar el proyecto? - Indicadores de producto: la programación del cumplimiento de las metas no coincide con lo establecido para el proyecto. Por ejemplo, en el indicador "Cursos especializados para mejorar competencias de desarrollo tecnológico e innovación a nivel industrial", establece una meta total de 80 (1 en el periodo 0, 1 en el periodo 2 y 78 en el periodo 3). - En la magnitud del problema mencionan que el 21.5% de las empresas no han realizado innovaciones sobre 112.254, pero en el documento técnico mencionan que el 75% si realizó, revisar la brecha que hay entre las dos cifras. - Revisar la programación de indicadores del producto uno, pues tienen programación en el periodo 0, 1 y 2. Del mismo modo, ¿están haciendo 80 cursos o un curso para 80 participantes? - El solo indicador proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación, no mide impacto, solo asignación de recursos; pero no permite medir cuál fue el resultado de los empresarios con este aporte del gobierno, qué innovaron, qué lograron. - Se relaciona para cada periodo de implementación del programa alianzas unos datos de resultado, presentar una relación de cuáles fueron los casos de éxito más representativos analizando el impacto de un caso de éxito.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2018000100018	IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA: ALIANZAS Y SISTEMAS DE INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Observaciones		Documentación entregada
Presupuesto - Análisis de costos CCC, Comparativo propuestas Alianzas y Comparativo propuestas sistemas: Estos análisis deberían ser presentados por la Gobernación, no por el operador del proyecto. Así mismo, el documento debe hacer referencia o asociar las propuestas sobre las cuales se hace la comparación. En la certificación Análisis de Costos CCC, se debe incluir la razón por la cual se elige la propuesta seleccionada. - Anexar las cotizaciones que soportan la solicitud de recursos al SGR "Eventos realizados en el departamento del Valle del Cauca durante el programa Alianzas por la Innovación. Valor estimado \$20.199.150. - ¿Por qué se selecciona la propuesta de entrenamientos más costosa?, ¿qué análisis se realiza?		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
TOLIMA	2012000100164	FORTALECIMIENTO A EMPRESAS Y PROFESIONALES EN MAI COMO PRINCIPAL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE VALOR A PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Observaciones		Documentación entregada
Certificación técnica, financiera y jurídica para el incremento en el valor inicial: - Para la vitrina itinerante, se hace necesario contar con recursos para la ejecución de las acciones programadas de este canal, tales como transporte de la vitrina itinerante a otros puntos de Ibagué, el Tolima y Colombia, así como el pago correspondiente a un espacio comercial, en caso de ser requerido. Se proyectan 6 salidas en Ibagué, 6 a diferentes municipios del Tolima, ¿cuáles son?, y 2 salidas a nivel nacional ¿cuáles son?, para un total de 14 en 12 meses.		CARPETA ACTUALIZADA Sesión OCAD No. 52\05. Ajustes aprobación\BPIN 2012000100104 Tolima RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD respuesta_obs_PREOCAD_2012000100164_18-10-2018

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
TOLIMA	2012000100004	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA E INTELIGENCIA COMPETITIVA DEL TOLIMA INNOVATEC
Observaciones		Documentación entregada
Certificación técnica, financiera y jurídica para el incremento en el valor inicial: - Explicar si el operador del proyecto suscribió un contrato para la realización de los 10 estudios de vigilancia y si derivados de ese contrato, a la fecha existen productos pendientes por recibir. - Desarrollar una comunidad virtual para la gestión del conocimiento entre nodos y usuarios de los diferentes sectores: Se señala que "es necesario pasar del diseño y puesta a prueba de la plataforma tecnológica de la Red de Vigilancia Tecnológica del Tolima RVT, (...) a la implementación de ésta mediante acciones concretas orientadas hacia la vinculación activa de los actores regionales, nacionales e internacionales, a través de blogs, foros y el uso de redes sociales". Para esto se requiere contratar durante 10 meses a		CARPETA ACTUALIZADA Sesión OCAD No. 52\05. Ajustes aprobación\BPIN 2012000100004 Tolima RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD respuesta_obs_PREOCAD_2012000100004_18-10-2018

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
TOLIMA	2012000100004	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA E INTELIGENCIA COMPETITIVA DEL TOLIMA INNOVATEC
Observaciones		Documentación entregada
(1) coordinador técnico y un (1) profesional gestor de redes. Aclarar ¿cuál es la necesidad del coordinador?		

RE: Actualización No. 5 documentación OCAD No. 52 de FCTel - Ajustes BPIN 2012000100004 - 2012000100164

1 mensaje

Lina Maria Ramirez Arango <lr Ramirez@dnpp.gov.co> 19 de octubre de 2018, 8:32
Para: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@colciencias.gov.co>, DILIAN FRANCISCA TORO TORRES <contactenos@valledelcauca.gov.co>, DILIAN FRANCISCA TORO TORRES <dilianfrancisca@hotmail.com>, DILIAN FRANCISCA TORO TORRES <dilianfrancisca@hotmail.com>, José Antonio Segebre Berardinelli <gobnador@atlantico.gov.co>, Helmer Ferney Vivas Oquendo <secretariaplancacion@guainia.gov.co>, JAVIER ELIECER ZAPATA PARRADO <gobnador@guainia.gov.co>, JAVIER ELIECER ZAPATA PARRADO <jzapata74@hotmail.com>, Olga Lucia Alfonso Lannini <olga.alfonso@tolima.gov.co>, OSCAR BARRETO QUIROGA <oscar.barreto@tolima.gov.co>, Carlos Alberto Botero López <gobnador@risaralda.gov.co>, WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO <gobnacion@nortedesantander.gov.co>, ADOLFO MEISEL ROCA <ameisel@uninorte.edu.co>, CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ <rectoria@mail.uniatlantico.edu.co>, CARLOS SOLARTE PORTILLA <rectoria@udenar.edu.co>, OBDULIO VELASQUEZ <arley.ulloa@unisabana.edu.co>, OMAR ALBEIRO MEJIA <rectoria@ut.edu.co>, "viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co" <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ANDRÉS VALENCIA PINZÓN <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Cesar Corredor <cesar.corredor@minagricultura.gov.co>, Gloria Alonso <galonso@dnpp.gov.co>, Luisa Fernanda Castaño <lcastano@mintic.gov.co>, MARIA VICTORIA TOVAR <despachoministra@mineducacion.gov.co>, SYLVIA CONSTAIN <sconstain@mintic.gov.co>, "mvangulo@mineducacion.gov.co" <mvangulo@mineducacion.gov.co>, RAYMUNDO ABELLO <rabello@uninorte.edu.co>
Cc: "carango@atlantico.gov.co" <carango@atlantico.gov.co>, "dario@udenar.edu.co" <dario@udenar.edu.co>, "j.silva@nortedesantander.gov.co" <j.silva@nortedesantander.gov.co>, lbeatrizv <lbeatrizv@gmail.com>, MARCELA BARRAGÁN <mbarraganu@ut.edu.co>, Victor Peña <victorpena@gmail.com>, Adolfo Alarcón <aalarcon@colciencias.gov.co>, Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@colciencias.gov.co>, Angie Paola Zamudio Villareal <apzamudio@colciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>, CARMEN PALACIOS <cpalacio@uninorte.edu.co>, Carol Lizeth Pedraza Rodriguez <clpedraza@dnpp.gov.co>, Carolina Delvasto <carolinadelvasto08@gmail.com>, Daniel Arévalo Cárdenas <darevalo@mintic.gov.co>, DIANA PERDOMO <perdomo@uninorte.edu.co>, Diana Yaneth Osorio Bernal <diana.osorio@risaralda.gov.co>, Gonzalo Perez <gperez@mintic.gov.co>, "Guillermo A. Vallejo" <guillermo.vallejo.cont@tolima.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iarroyo@colciencias.gov.co>, Jaime Andrés Giraldo Martínez <jgiraldo@atlantico.gov.co>, José Freddy Lenis Tello <jlenis@valledelcauca.gov.co>, Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Julio Niño <jcnino@colciencias.gov.co>, MARCELA BARRAGÁN <mbarraganu@ut.edu.co>, Maria Fernanda Cepeda Gomez <mfcpepeda@dnpp.gov.co>, Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnpp.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineducacion.gov.co>, Roberto Carlos Gonzalez <rogonzalez@mineducacion.gov.co>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>, Sandra de las Lajas Torres Paz <sltorres@valledelcauca.gov.co>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Cristian Alberto Buitrago Rueda <secplaneacion@nortedesantander.gov.co>, SIGIFREDO SALAZAR OSORIO <paola.saavedra@risaralda.gov.co>, Soraya Milena Roza Velasco <sorozo@dnpp.gov.co>, Stefania Hernandez Sanmiguel <shernandez@colciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodriguez <akbocanegra@colciencias.gov.co>, Diana Marcela Serrano Saldana <dmserrano@colciencias.gov.co>, Yolima Contreras Roreno <ycontreras@colciencias.gov.co>, Julian Eduardo Polania Polania <jpolania@dnpp.gov.co>, Diego Rafael Dorado Hernandez <ddorado@dnpp.gov.co>

Buenos días Miembros del OCAD,

Por motivos de fuerza mayor no es posible mi asistencia a la Sesión del OCAD del día de hoy en la ciudad de Palmira, por ello estaré atenta sobre el proceder de la Sesión.

Saludos,

Lina Ma. Ramirez

De: Secretaria Tecnica CT&I -Sistema General de Regalías <fondoctiregalias@colciencias.gov.co>

Enviado el: jueves, 18 de octubre de 2018 3:00 p.m.

Para: DILIAN FRANCISCA TORO TORRES <contactenos@valledelcauca.gov.co>; DILIAN FRANCISCA TORO TORRES <dilianfrancisca@hotmail.com>; DILIAN FRANCISCA TORO TORRES <dilianfrancisca@hotmail.com>; José Antonio Segebre Berardinelli <gobnador@atlantico.gov.co>; Helmer Ferney Vivas Oquendo <secretariaplancacion@guainia.gov.co>; JAVIER ELIECER ZAPATA PARRADO <gobnador@guainia.gov.co>; JAVIER ELIECER ZAPATA PARRADO <jzapata74@hotmail.com>; Olga Lucia Alfonso Lannini <olga.alfonso@tolima.gov.co>; OSCAR BARRETO QUIROGA <oscar.barreto@tolima.gov.co>; Carlos Alberto Botero López <gobnador@risaralda.gov.co>; WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO <gobnacion@nortedesantander.gov.co>; ADOLFO MEISEL ROCA <ameisel@uninorte.edu.co>; CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ <rectoria@mail.uniatlantico.edu.co>; CARLOS SOLARTE PORTILLA <rectoria@udenar.edu.co>; OBDULIO VELASQUEZ <arley.ulloa@unisabana.edu.co>; OMAR ALBEIRO MEJIA <rectoria@ut.edu.co>; viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co; ANDRÉS VALENCIA PINZÓN <despachoministro@minagricultura.gov.co>; Cesar Corredor <cesar.corredor@minagricultura.gov.co>; Gloria Alonso <galonso@dnpp.gov.co>; Lina Maria Ramirez Arango <lr Ramirez@dnpp.gov.co>; Luisa Fernanda Castaño <lcastano@mintic.gov.co>; MARIA VICTORIA TOVAR <despachoministra@mineducacion.gov.co>; SYLVIA CONSTAIN <sconstain@mintic.gov.co>; mvangulo@mineducacion.gov.co; RAYMUNDO ABELLO <rabello@uninorte.edu.co>

CC: carango@atlantico.gov.co; dario@udenar.edu.co; j.silva@nortedesantander.gov.co; lbeatrizv <lbeatrizv@gmail.com>; MARCELA BARRAGÁN <mbarraganu@ut.edu.co>; Victor Peña <victorpena@gmail.com>; Adolfo Alarcón <aalarcon@colciencias.gov.co>; Andres Antonio Fernandez Naranjo <aafernandez@colciencias.gov.co>; Angie Paola Zamudio Villareal <apzamudio@colciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducacion.gov.co>; CARMEN PALACIOS <cpalacio@uninorte.edu.co>; Carol Lizeth Pedraza Rodriguez <clpedraza@dnpp.gov.co>; Carolina Delvasto <carolinadelvasto08@gmail.com>; Daniel Arévalo Cárdenas <darevalo@mintic.gov.co>; DIANA PERDOMO <perdomo@uninorte.edu.co>; Diana Yaneth Osorio Bernal <diana.osorio@risaralda.gov.co>; Gonzalo Perez <gperez@mintic.gov.co>; Guillermo A. Vallejo <guillermo.vallejo.cont@tolima.gov.co>; Hugo Yunda <hugo.yunda@minagricultura.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iarroyo@colciencias.gov.co>; Jaime Andrés Giraldo Martínez <jgiraldo@atlantico.gov.co>; José Freddy Lenis Tello <jlenis@valledelcauca.gov.co>; Juan Mejia <juan.mejia@minagricultura.gov.co>; Julio Niño

26/10/2018 Correo de Colciencias - RE: Actualización No. 5 documentación OCAD No. 52 de FCTel - Ajustes BPIN 2012000100004 - 2012000100...

<jcnino@colciencias.gov.co>; MARCELA BARRAGÁN <mbarraganu@ut.edu.do>; Maria Fernanda Cepeda Gomez <mfcpepeda@dn.gov.co>; Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dn.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Ramiro Mora <rmora@mineducacion.gov.co>; Roberto Carlos Gonzalez <rogonzalez@mineducacion.gov.co>; Sandra de las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>; Sandra de las Lajas Torres Paz <sltorres@valledelcauca.gov.co>; Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>; Cristian Alberto Buitrago Rueda <secplaneacion@nortedesantander.gov.co>; SIGIFREDO SALAZAR OSORIO <paola.saavedra@risaralda.gov.co>; Soraya Milena Roza Velasco <sorozo@dn.gov.co>; Stefania Hernandez Sanmiguel <shernandez@colciencias.gov.co>; Angie Katerine Bocanegra Rodriguez <akbocanegra@colciencias.gov.co>; Diana Marcela Serrano Saldana <dmserrano@colciencias.gov.co>; Yolima Contreras Roreno <ycontreras@colciencias.gov.co>

Asunto: Actualización No. 5 documentación OCAD No. 52 de FCTel - Ajustes BPIN 2012000100004 - 2012000100164

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2018

Señores

Miembros del OCAD y/o delegados
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel
Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, en el numeral 19 del Artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora y demás normas reglamentarias; con el objeto de allegar toda la documentación necesaria para las sesiones que deben ser objeto de examen, análisis o deliberación por parte de los miembros del OCAD, nos permitimos informarles que los soportes de

los

proyectos relacionados a continuación fueron actualizados de la siguiente manera:

ENTIDAD TERRITORIAL	BPIN	NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	ACTUALIZACIÓN
TOLIMA	2012000100004	Implementación de una estrategia de apropiación social de la CTel que promueva el pensamiento crítico y creativo en niños, niñas y jóvenes de las IE del Tolima.	Carpeta actualizada Sesión OCAD No. 52\05. Ajustes aprobación\BPIN 2012000100104 Tolima Documentos Se actualiza la carpeta del proyecto, incluyendo las respuestas a las observacionales del Pre-OCAD, remitidas por la Entidad Territorial el día 18 de octubre de 2018. Link https://drive.google.com/open?id=1ZF1Q3dFxo0xDWsnEWWi6DvYs9XMTDAOv
TOLIMA	2012000100164	Fortalecimiento a empresas y profesionales en MAI como principal mecanismo de agregación de valor a productos agroalimentarios del Departamento del Tolima	Carpeta actualizada Sesión OCAD No. 52\05. Ajustes aprobación\BPIN 2012000100164 Tolima Documentos Se actualiza la carpeta del proyecto, incluyendo las respuestas a las observacionales del Pre-OCAD, remitidas por la Entidad Territorial el día 18 de octubre de 2018. Link https://drive.google.com/open?id=1Z-dwpzxXiia-9GA03NI8UDbXj10rpkK6

Cordialmente,

26/10/2018

Correo de Colciencias - RE: Actualización No. 5 documentación OCAD No. 52 de FCTel - Ajustes BPIN 2012000100004 - 2012000100...

Secretaría Técnica CTeI-Sistema General de Regalías.

PBX:(57-1) 6258480 Ext. 5820

fondoctiregalias@colciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 7 Ofic 502

Bogotá, Colombia

www.colciencias.gov.co



No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.